

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

**Sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1999, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1999)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2000.
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2000.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	1426	Sección 01	
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1426	El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 01 manteni-	

	Págs.		Págs.
das por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	1426	Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos, reanudándose a las diecisiete horas diez minutos.	1444
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Otero Pereira y Herreros Herreros (Grupo Mixto); Sres. Crespo Lorenzo y Benito Muñoz (Grupo Socialista); y Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	1426	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, reanuda la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	1444
El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, suspende la sesión.	1444	Sección 02	
Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las doce horas diez minutos.	1444	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 02 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	1445
El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, reanuda la sesión y comunica a la Comisión que las Enmiendas presentadas por don Juan Carlos Rad decaen.	1444	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Martín Martínez (Grupo Socialista); Vázquez Requero (Grupo Popular); y Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1445
El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, somete a votación la Sección 01. Es aprobada.	1444	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, somete a votación la Sección 02. Es aprobada.	1456
El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, suspende la sesión.	1444	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, suspende la sesión.	1456
		Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos.	1456

(Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Iniciamos la sesión correspondiente al día de hoy y, como siempre, preguntamos a los distintos Portavoces si tienen que comunicar alguna sustitución. Sí, por el Grupo Popular.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Buenos días. Gracias Presidente. Por parte del Grupo Popular, Gracia Sánchez en sustitución de don Francisco Aguilar, y don José Antonio de Miguel Nieto en sustitución de don Javier Marqués.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí, señor Presidente. Don José María Crespo sustituye a don José Francisco Martín, don Jesús Quijano a don Antonio Losa y doña Begoña Núñez a don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Debate de las enmiendas de la Sección 01 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el acuerdo de los

Portavoces, vamos a darle la palabra al Portavoz del Grupo Mixto, señor Otero, para que pueda defender sus enmiendas. Tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también a todos los Grupos por permitir que sea este Procurador el que intervenga en primer lugar. Once enmiendas se han presentado a esta Sección, a la Sección 01, por parte de este Procurador, y las once, la totalidad de ellas, las damos por defendidas en sus propios términos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señor Otero. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere consumir un turno en contra? ¿Para el turno de fijación de posiciones? Señor Herreros, ¿quiere consumir un turno de fijación de posiciones? ¿Señor Crespo?

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Simplemente para decir que es intención de este Grupo Parlamentario apoyar todas las enmiendas de don Joaquín Otero Pereira y abstenernos... excepto en la Enmienda número 6, la Enmienda número 7 y la Enmienda número 9, en las cuales nos abstenríamos, exclusivamente porque pretenden provincializar cuantías; criterio general con el que nosotros estamos de acuerdo, pero cuando esa provincialización se refiere al conjunto de la Comunidad Autónoma, y la Enmienda número 6, número 7 y número 9, habla de provincializar pero sólo para la provincia de León. Y, por lo tanto, como desconocemos cuál ha sido el criterio para que sólo se provincialice en

torno a esa provincia, en esas tres enmiendas nosotros nos abstendríamos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señor Crespo. Señora Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Gracias, Presidente. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, damos por rechazadas las enmiendas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias. Siguiendo con el debate, para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bien. Gracias, señor Presidente. Nosotros, con nuestro criterio, que pretende ser el criterio de la... que compartiríamos, efectivamente, el turno, y, a partir de ahí, digamos que las enmiendas que presenta el Grupo Socialista, en lo que se refiere fundamentalmente a administración territorial, a ordenación del territorio, las resumiríamos en ocho... en nueve bloques, ¿eh?, en nueve bloques que... por razón de la materia, ¿no? Independientemente del origen, para nosotros, pues, el destino que pretendemos dar al conjunto de enmiendas que hemos elaborado -insisto, por razón de la materia-, afectarían a nueve aspectos que nosotros consideramos que podrían y deberían ser mejorados en lo que se refiere a la dotación de recursos por parte de la Comunidad Autónoma, con el fin de incidir, mejorar y corregir algunos aspectos que venimos detectando como insuficientes, como no convenientes para los intereses de la Comunidad Autónoma, en lo que se refiere a las características de relaciones institucionales y de ordenación del territorio que se da en Castilla y León.

Evidentemente, las posibilidades que ofrece el proceso de tramitación del Presupuesto... del Proyecto de Presupuestos en estas Cortes Regionales, pues dificulta de una manera importante el que pudiéramos acopiar los recursos suficientes, necesarios e imprescindibles que a nosotros nos hubiera gustado dar para dotar... para ese bloque de enmiendas, ese grupo de enmiendas que nosotros hemos presentado. De tal forma que, obviamente, una vez rechazada la Enmienda de Totalidad, las cuantías que se pueden mover se refieren única y exclusivamente a la sección o dentro de la sección correspondiente, y eso dificulta extraordinariamente el que nosotros hayamos podido dotar de cuantías suficientes a estos bloques en que nosotros hemos concretado nuestras enmiendas.

Por lo tanto, en muchos casos de lo que se trata es de tratar de escenificar, de tratar de representar cuál sería nuestro modelo, nuestro objetivo, nuestro diseño de contribución económica por parte de la Comunidad Autónoma hacia esas realidades territoriales que -insisto- son tremendamente insatisfactorias en el conjunto de la Comunidad Autónoma. Y, por supuesto, en el origen de

los recursos, fundamentalmente, nosotros hemos buscado, pues... o hemos dotado, hemos adquirido esos recursos, fundamentalmente, en todo aquello que se refiere a gasto corriente de la Sección Primera, todo aquello que se refiere fundamentalmente a los protocolos, a las publicaciones, a las jornadas, a los cursos... en fin, a lo que consideramos que es una de las partes más superfluas de la actividad del Gobierno Regional y, sin embargo, en torno a la cual se sustancian y se gastan, y se genera un gasto de varios centenares de millones de pesetas que, a nosotros, sobre la base de un criterio de rigor, sobre la base de un criterio de austeridad, sin que se nos pueda acusar jamás de pretender... -como se decía ayer en esta misma sala-, sin pretender, en absoluto, dejar en cuadro al Gobierno Regional; entendiendo que el Gobierno Regional tiene unas necesidades, tiene una necesidad de proyección, una necesidad de presencia en cuanto a imagen, en cuanto a divulgación, etcétera, tiene también y le corresponde una tarea de apoyo, de asesoramiento, le corresponde también una tarea de incentivación de la formación, etcétera. Y todo eso, todo eso que nosotros entendemos que conforma la acción y que compone o integra la acción de cualquier Gobierno Regional, sin embargo, en el caso de Castilla y León, y en el caso de la Sección que aquí nos toca hoy analizar, nos parece tremendamente excesivo; y es de ahí de donde nosotros hemos pretendido sacar el conjunto de los recursos, insisto, manifiestamente insuficientes para dotar las... el bloque de enmiendas que nosotros planteamos.

Uno de ellos se refiere a la mejora de la dotación para las llamadas cabeceras de comarca, para aquellos municipios intermedios que nosotros en esta ocasión concretamos entre... con un criterio de población, entre los tres mil y los veinte mil habitantes.

Efectivamente, en el Proyecto de Ley de Presupuestos aparece una dotación, por primera vez, para la atención de comarcas que se llamarán "de Acción Especial". Por lo tanto, esa novedad nosotros la aceptamos como un reconocimiento de sugerencias y de aportaciones que, desde hace algunos años, se vienen haciendo desde este Grupo Parlamentario. Efectivamente, también falta por concretar y por determinar cómo el Gobierno Regional procederá a la asignación de los recursos que se integran en esa llamada... en esas llamadas Comarcas de Acción Especial.

Hay que destacar aquí también algo evidente que sirve para analizar el conjunto, también sirve como... como criterio de crítica o de referencia en lo que se refiere al conjunto de las enmiendas que presentamos nosotros en esta Sección, y es que las incorporaciones o las innovaciones que aparecen en esta Sección con consignaciones nuevas no guardan ninguna relación con el articulado del Proyecto de Ley, que todo el mundo sabe que es reproducción mimética, exacta, del articulado del Proyecto de Ley de ejercicios anteriores. Y que, por lo tanto, yo creo

que ha habido, en fin, una cierta voluntad de dar un impulso político nuevo a las relaciones de la Comunidad Autónoma con el poder local, con las Administraciones Territoriales en Castilla y León, fruto, quizá, de la improvisación, fruto de la necesidad de hacer o de apuntar cosas nuevas, como consecuencia de la renovación que se ha producido en la Consejería y como consecuencia de la conformación del nuevo Gobierno; pero a alguien se le ha olvidado que cualquier innovación en las consignaciones presupuestarias debe tener su correlación con la regulación que de las mismas se haga respecto del cómo se va a proceder al gasto de ellas.

Y, por lo tanto, nosotros echamos de menos esa improvisación y criticamos que no exista relación entre estas innovaciones que se... -más aparentes que reales, pero innovaciones a fin de cuentas-, que se incorporan en la Sección Primera y las no relación con la regulación que aparece en el articulado del Proyecto de Ley que, insisto, es reproducción de ejercicios anteriores.

En cualquier caso, nosotros concretamos la necesidad de establecer consignación suficiente o incipiente, por algo más de 200.000.000 de pesetas, para las cabeceras de comarca, entendiéndolo que es en torno a esos núcleos de población donde se está vertebrando fundamentalmente la Comunidad Autónoma. Hablar en Castilla y León de municipios de entre tres mil y veinte mil habitantes, nos parece que es hablar de la mayor realidad territorial que existe en nuestra Comunidad Autónoma. Y, hablar de este tipo de municipios y potenciar las posibilidades de este tipo de municipios, significa que de una forma indirecta, si lo hacemos con convicción y lo hacemos con dotación económica, estaremos contribuyendo a ordenar territorialmente la Comunidad Autónoma, porque estaremos contribuyendo a acercar los servicios a los ciudadanos, estaremos contribuyendo a que las personas que viven en el medio rural tengan muy cerca, con niveles de calidad aceptables y razonables, todos los servicios que son característicos del medio urbano.

Y también querría que apreciaran, en relación con este asunto, que nosotros también, incluso, en nuestras enmiendas, fruto ya, pues, en fin, de la experiencia y de la buena voluntad con la que acudimos a este Parlamento Regional cuando afrontamos estas materias, estamos hablando de hacer evolucionar lo que se llama el Fondo de Apoyo Municipal. Un Fondo de Apoyo Municipal que ha sido tremendamente criticado por el propio Consejero de Presidencia en estas Cortes, un Fondo de Apoyo Municipal que fue calificado como de propina, y un Fondo de Apoyo Municipal que ahora estamos conociendo que, en opinión de la Junta de Castilla y León y del Consejero de Presidencia, pues probablemente se esté usando, no como se debiera, quizá en razón de los municipios que eran beneficiarios de los mismos.

Y es verdad que un Fondo de Apoyo Municipal de novecientos y pico millones de pesetas para los munici-

pios capitales de provincia de más de veinte mil habitantes, pues puede ser un fondo más simbólico que efectivo; sin embargo, sin embargo, un fondo de esas características, que es el que nosotros aquí definimos, referido a estos municipios intermedios entre tres mil y veinte mil habitantes, realmente tiene todo el sentido. Este tipo de Corporaciones, aparte de ayudar a vertebrar la Comunidad Autónoma, tienen gravísimos problemas para sostener su gasto corriente derivado de inversiones en infraestructuras, sobre todo deportivas, sociales, culturales, que se han ejecutado a lo largo de los años. Y, por lo tanto, creemos que explorar la posibilidad de abrir una consignación que tenga como beneficiarios a este tipo de Corporaciones, insisto, entre tres mil y veinte mil habitantes, es tremendamente, desde nuestro punto de vista, interesante.

En El Bierzo conviven el Consejo Comarcal de El Bierzo, como convive la Comarca de El Bierzo, y convive la Mancomunidad de Municipios de la comarca de Ponferrada. A pesar del incremento que en esta ocasión ha sufrido... ha experimentado la Comarca de El Bierzo en cuanto a su dotación económica, a nosotros nos parece que es tal el retraso acumulado que se lleva en el respeto y en el tratamiento al Consejo Comarcal de El Bierzo, es tal el retraso en dotación económica que lleva acumulado como consecuencia de congelaciones de años anteriores, y es tan clara la evidencia de que ese Consejo Comarcal debe celebrar sus reuniones en la calle para evidenciar lo que es una gravísima carencia como la no posesión de una sede en la cual poder sacar adelante, o poder desempeñar con calidad y con dignidad las funciones que le son propias, nos ha llevado a establecer unas enmiendas por importe de 25.000.000 de pesetas que pretenden, que tienen como objetivo mejorar la consignación que se da al Consejo Comarcal de El Bierzo. Y simultáneamente les decía que allí convive la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada, fundamentalmente destinada a la red de abastecimiento de agua de la Mancomunidad. Conocemos que existen problemas serios en cuanto al buen funcionamiento; se sugiere desde los afectados la posibilidad de la mejora de la red informática que controle los depósitos y las redes de abastecimiento de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de El Bierzo; creo que estamos hablando de una población afectada, pues, superior a los ochenta, noventa mil habitantes y, por lo tanto, creemos que tiene sentido el contribuir, desde el Gobierno Regional, a mejorar ese funcionamiento de la red de abastecimiento de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de El Bierzo.

Con carácter similar, desde otra perspectiva, pero atendiendo a las realidades comarcales que se dan en nuestra Comunidad Autónoma, y entendiéndolo que hay municipios -e insisto en un argumento que es una constante en nuestra reflexión sobre estas materias- que pueden y deben tener una enorme calidad en los servicios

que prestan a sus conciudadanos, no en razón de los que viven en el propio municipio donde se instalen esos servicios, sino la comarca a la que se refieren, el conjunto de población a la que pueden atender, desde esa filosofía hemos planteado la prestación del servicio de bomberos en la comarca de Aranda de Duero. Es algo muy reclamado en la zona; es algo que podría garantizar más y mejor la seguridad y la efectividad de este servicio en esa comarca y, por eso, nosotros hemos presentado un conjunto de enmiendas que tienen como objetivo la dotación de ese parque de bomberos comarcal en Aranda de Duero.

Continuando con nuestro... continuando con nuestra idea de contribuir a mejorar y a ordenar y a regular y racionalizar el funcionamiento de los entes territoriales en Castilla y León, nosotros hemos echado muy de menos algo que aparece recogido en la nueva Ley de Régimen Local de Castilla y León, y algo que es una evidencia en las... en el entorno de las grandes ciudades de nuestra Comunidad Autónoma; el entorno de las grandes ciudades, sobre todo las capitales de provincia, que están sufriendo la presión de... tanto urbanística como de servicios de los municipios del entorno. Todo el mundo sabe que ya las grandes superficies comerciales, por utilizar el ejemplo, no... porque no es posible ya o por las dificultades que entraña, o por el coste del suelo, o porque nuestra Ley de Equipamientos de... reguladora de las grandes superficies lo dificulta, pues son demasiadas las localidades periféricas de grandes ciudades en las cuales las grandes superficies se han instalado.

Al mismo tiempo, la segunda residencia es una realidad en grandes espacios de Castilla y León y, como consecuencia de ello, el flujo de población que se produce entre las grandes ciudades y su entorno es una evidencia.

Al mismo tiempo, la necesidad de prestación con niveles de calidad de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable, de servicio de transportes, de servicio de recogida de basuras, también de los servicios de transporte vinculado al transporte escolar en las grandes concentraciones de tráfico rodado que se produce en el entorno de esas grandes ciudades, y siendo responsabilidad o competencia del municipio al que... en el que está instalada la... esa gran superficie o ese servicio del que estamos hablando, pues surgió en la Ley de Régimen Local la necesidad de que se pudieran promover y establecer o regular lo que se denominan "áreas metropolitanas". Que aquí, pues, en fin, no hemos pretendido darle ese nombre, simplemente, pues a título de referencia... en el castellano hablan del alfoz y, por lo tanto, pues cuando tenemos expresiones acuñadas históricamente, no hay que acudir a figuras nuevas... y, en cualquier caso, las peculiaridades de este problema en

Castilla y León, pues, seguramente, difieren del concepto tradicional de área metropolitana.

Pero, en cualquier caso, nos parece que desde la Comunidad Autónoma, siendo conscientes de esa realidad, estando regulada, recogida, reflejada en la Ley de Régimen Local, y siendo uno de los problemas a los que hay que hacer frente más pronto que tarde, nos parecía que establecer una consignación inicial para impulsar planes conjuntos de actuación en el área... en las áreas del entorno de las grandes ciudades, nos parecía interesante. Y, desde esa perspectiva, pues hemos hecho enmiendas por valor de... en torno a 80/90.000.000... en millones de pesetas.

Nosotros nos hemos visto... (Para ir terminando ya.) También hemos constatado la... la realidad que sufren muchos Ayuntamientos, muchos municipios de Castilla y León. También hablamos en este caso, a veces, de municipios intermedios, pero en muchos casos ni siquiera eso: me refiero a los llamados o conocidos como "municipios turísticos". Municipios turísticos que adquieren esta condición o bien en relación... en razón del espacio geográfico en el que están ubicados, que hacen que tenga este atractivo para los visitantes, bien en razón del conjunto histórico que se encuentra en el municipio de que se trate, o bien atendiendo a otro tipo de razones como puede ser eventos que periódicamente o con periodicidad se celebran en municipios de estas características. Lo cierto es que hay determinados periodos del año en el cual Ayuntamientos de Castilla y León que pueden tener una población en algunos casos de trescientos/cuatrocientos habitantes, en otros de mil/mil quinientos habitantes, sufren una avalancha de población en unos meses que les sitúa en siete/ocho/nueve mil habitantes; con unas infraestructuras que son las que son, con unos servicios que son los que son, y con unas carencias y con una incapacidad evidente para atender adecuadamente esa demanda que se suscita como consecuencia de la avalancha de visitas que reciben.

Si no atendemos a esta evidencia, y si no somos capaces de dar algún impulso o contribuir a que estos Ayuntamientos mejoren la calidad de los servicios que prestan, aparte de estar generando angustias entre los vecinos que allí viven -angustias de tipo personal entre la gente que allí vive; pero angustia institucional en el Ayuntamiento correspondiente, que será absolutamente incapaz de atender las necesidades de esa población que se instala durante un periodo reducido de tiempo en su municipio-, al mismo tiempo, y esto todavía es más grave, estaremos contribuyendo, no a mejorar la imagen de nuestra Comunidad Autónoma como Comunidad Autónoma receptora de turismo, receptora de visitantes -y todos hemos definido el turismo como una de las potencialidades de generación de empleo, de generación de

recursos y de proyección exterior de Castilla y León"; y, por lo tanto, estaremos prestando un mal servicio.

Por lo tanto, por lo tanto, no podemos permitir por más tiempo que aquellos ciudadanos que nos visitan como consecuencia de nuestro patrimonio natural, o de nuestro patrimonio histórico, o nuestro patrimonio cultural, se marchen con una imagen que no es la adecuada como consecuencia de que la infraestructura que les ha recibido en esos pequeños municipios no ha sido capaz de atenderles, a menudo en sus necesidades más primitivas, más elementales; y, en la traslación, la proyección que se puede hacer por parte de esos ciudadanos al lugar en el que residen, y por lo tanto la imagen que pueden trasladar de nuestra Comunidad Autónoma no es la que nos interesa. Y, por lo tanto, hacer algo desde el Gobierno Regional nos parece interesante.

Termino con tres sugerencias, con tres sugerencias más. Una de ellas: ya le pedimos explicaciones en la comparecencia al señor Consejero, y a nosotros nos parece... en fin, no voy a poner calificativos de momento, pero disminuir la consignación del Fondo de Cooperación Local para incrementar un fondo especial destinado a la distribución de recursos a Ayuntamientos en razón de las necesidades de obras urgentes que pueden plantearse, nos parece... en fin, preocupante, preocupante. Nosotros nos hemos quejado "y con mucha razón" durante mucho tiempo "y los datos ahí están" de que la inmensa mayoría de los recursos que destina el Gobierno Regional a los Ayuntamientos tienen un carácter condicionado, tienen un carácter... en fin, determinado; y determinado no por la voluntad de los Ayuntamientos, sino en la inmensa mayoría de los casos por la voluntad del Gobierno Regional, con lo que delimitativo de la autonomía regional ello es, etcétera, etcétera. Conocen de sobra ese planteamiento.

Bien. El Fondo de Cooperación Local, aun teniendo ese carácter condicionado, obedece a unas convocatorias a las que los Ayuntamientos se recogen con un doble filtro "el de la Diputación Provincial", etcétera, y tal; es algo a lo que nuestros Ayuntamientos están acostumbrados. Pero, pero, detraer de ese Fondo de Cooperación Local, ¿eh?, detraer de ese Fondo de Cooperación Local una cuantía importante como son 300.000.000 de pesetas, para crear un fondo específico de la Consejería para distribuir en razón "insisto" de unas... de unas obras llamadas urgentes, que nadie conoce... ¿Quién las va a determinar?, ¿cómo se van a determinar?, ¿quién lo va a calificar?, ¿en qué momento se van a distribuir?, ¿qué requisitos se tendrán que cumplir para acudir a ellas?, etcétera. Y que eso quede, de momento, salvo regulación posterior que aquí no se conoce, en manos de la Consejería... o del Consejero de Presidencia, nos parece que estamos dotando o permitiendo dotar al Consejero de un fondo propio para que lo destine a su criterio "no voy a decir, de momento, a su capricho".

Por lo tanto, nosotros, en esto... Mire, incluso, incluso, podríamos compartir la necesidad de establecer

un fondo de emergencia de la Comunidad, porque se pueden producir esas situaciones de emergencia. Y es evidente que, en situaciones de emergencia, los trámites debieran simplificarse; pero, por favor, no lo saquen ustedes del Fondo de Cooperación Local. Doten ese fondo de emergencias sacándolo de donde haya dinero, pero no detrayéndolo del Fondo de Cooperación Local. Porque, entonces, lo que estamos haciendo es sacar dinero de una manera reglada para meterlo en un paquete de una forma no reglada. Y no estamos contribuyendo a incrementar los recursos que se destinan a los Ayuntamientos, sino que, simplemente, estamos incluso eliminando los instrumentos de control, por mínimo que éste... por mínimo que éste fuera.

Dos cosas más, y ya termino. En nuestra Comunidad Autónoma existen problemas que se llaman "periféricos", problemas derivados y tensiones periféricas; problemas derivados de municipios y de territorios que se encuentran en la periferia de la Comunidad Autónoma y que, por distintas razones, a menudo, no se consideran cómodos en la organización administrativa de Castilla y León. Y, demasiado a menudo, tenemos conocimiento de tensiones periféricas como consecuencia de que los ciudadanos que viven en esos territorios entenderían que sus necesidades estarían mejor cubiertas si fueran atendidas desde otras Comunidades Autónomas, desde Comunidades Autónomas limítrofes. Yo creo que a todos nos corresponde velar y procurar que quienes viven en nuestra Comunidad tengan toda la garantía en la... todas las garantías en la prestación... en la recepción de los servicios que la misma presta. Y que, efectivamente, suponiendo un coste mayor, no podemos asumir que la lejanía de los centros de poder sea una dificultad añadida para los ciudadanos que allí residen.

Y, por lo tanto, nosotros creemos que, además de haber una resolución de las Cortes en este sentido, el Gobierno Regional debe prestar una especial atención a las zonas limítrofes de nuestra Comunidad Autónoma con otras Regiones. Algo se ha asumido; nosotros constatamos hace algunos meses lo que estaba sucediendo en los Picos de Europa, en Posada de Valdeón, en Oseja de Sajambre, etcétera, que veíamos que la gente se nos quería marchar de Castilla y León porque entendían que en el Principado de Asturias les pillaba más a mano. Nosotros no hablamos de las fórmulas que haya que utilizar para que los servicios se presten adecuadamente a esa gente. Y yo creo que vivimos en una unidad territorial que se llama España y que, por lo tanto, las Comunidades Autónomas pueden suscribir convenios, etcétera, para que los ciudadanos reciban los servicios de calidad, independientemente de quién se los presten. No entramos en las fórmulas, y no somos en esto cerrados a ninguna posibilidad, como puede suceder incluso en el caso de Treviño, etcétera. No hablamos de las fórmulas.

Lo que sí planteamos es que debemos tener una especial sensibilidad con los territorios periféricos de nuestra Comunidad Autónoma, y el principio general de que la lejanía no puede ser un obstáculo, o no puede ser un problema añadido a la hora de recibir servicios de calidad.

Y termino planteándoles algo que creo que... que debíamos hacerlo, y debiera ser hasta creo que asumible hasta por la mayoría. En fin. Desde muchos puntos de vista y desde demasiados foros, reiteradamente, se plantea la necesidad del traslado de las Cortes de Castilla y León y de su ubicación definitiva, incluso por cumplir la Ley de Sedes de Castilla y León (que, en este caso, seguramente, no sería lo más importante). Todos los Grupos Políticos estamos de acuerdo en la necesidad de proceder a ese traslado por razón... en fin, de eficacia, de dignidad de la entidad parlamentaria, de insuficiencia de esta sede... Y todos estamos francamente abiertos a cualquier fórmula que podamos consensuar para dotar a las Cortes de Castilla y León de las instalaciones que inevitablemente necesita.

Nosotros no nos pronunciamos sobre la fórmula, la fórmula... sobre la fórmula definitiva. Nosotros entendemos que eso obedece y debe obedecer al consenso entre las fuerzas políticas. Lo que sí planteamos es que la decisión ya es inaplazable; la decisión no puede seguir posponiéndose más tiempo. Estamos al inicio de la Legislatura, cuatro años pasan muy pronto, y si no tomamos al inicio de la Legislatura decisiones para impulsar definitivamente la ubicación de las Cortes Regionales en un lugar adecuado, con unos servicios adecuados y en unas condiciones de utilidad, de eficacia y de proximidad a los ciudadanos, que hagan de este Parlamento pues algo realmente importante y algo de verdad sentido por los ciudadanos de Castilla y León, y algo que realmente se encuentra en el centro del debate político de la Región, pues no estaremos cumpliendo con toda la dignidad que se supone con nuestra tarea o con la tarea que nos encargaron los ciudadanos.

Y, desde ese punto de vista, simplemente para plantear la cuestión, para saber si se siguen generando consensos en torno a este asunto, ¿eh?, pues hemos planteado unas enmiendas, por importe de 100.000.000 de pesetas, que pretenden seguir poniendo sobre la mesa la necesidad de abordar, más pronto que tarde, la solución a este problema. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Tiene la palabra don Fernando Benito para defender el resto de las enmiendas.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para completar las enmiendas del... en el área de Presidencia, de la Consejería de... de la Sección 01. Área de Presidencia que contemplará la

defensa de las enmiendas de la Sección, que están en línea con las enmiendas de otras Secciones que mantienen lo que respecta a Capítulo I, y en conexión con las enmiendas al texto articulado y a la Ley de Acompañamiento que tienen que ver con el área de Función Pública.

Yo diría que hay dos grandes bloques de enmiendas: las que podíamos decir de carácter general, cual es la creación de un fondo adicional del 2% para la recuperación de la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos -entendiendo, por tanto, funcionarios y laborales-; y, en segundo lugar, la creación de empleo público directo por la reducción de jornada a las treinta y cinco horas semanales.

Bueno, yo quería dar dos premisas previas con respecto a estas dos... a estas dos enmiendas de carácter general en todas las Consejerías. En primer lugar, siempre hay una discusión bizantina, todos los años, sobre la cuantificación exacta, siempre decimos que abrimos partidas; y hemos hecho una cuantificación en base a... siendo el 2% -la primera enmienda- la subida, aproximadamente... multiplicar por cuatro la cantidad que solíamos poner el año pasado. Y en el... en el área de la reducción de jornada multiplicando por un coeficiente que estimamos que es lo que debería de estipularse en evolución del IPC o en la evolución concreta del incremento salarial.

Y advertir que hay dos excepciones a lo largo de todas las Secciones: en primer lugar, la Consejería de Educación y Cultura -como allí se abordará-, hemos estimado que no debe corresponder en una transferencia cuantificada recientemente... no debe corresponder a... digamos, al coste de los servicios en inversiones o demás, no debe corresponderle incremento al salarial; que hay un pacto específico y, por lo tanto, la disposición en esa Consejería sería específica respecto a este punto de incremento salarial.

Y, en segundo lugar, respecto a la Consejería de Fomento, que ha habido una enmienda diferente, que es la que corresponde a las retribuciones del Consejero de Fomento, tanto la que han presentado el Grupo Popular como la que hemos presentado nosotros, si bien con una salvedad, que es la apoyatura, desde nuestro punto de vista obligatoria, en el texto articulado, la enmienda en el texto articulado que da cobertura a esa enmienda puntual numérica que nosotros hacemos y que, en el caso suyo, pues, no lo han hecho.

Respecto a la primera enmienda de carácter general, la subida adicional, la pérdida de poder adquisitivo -y no me voy a extender-, nosotros hemos estudiado la evaluación de la pérdida de poder adquisitivo en los últimos... desde el año ochenta y siete. Estipulamos que puede superar, en cualquier caso, el 10%, según los estudios; teniendo en cuenta que hay subidas que no son estructurales, se puede hacer una aproximación, supera el 10%.

Y, por lo tanto, hemos considerado que es el momento, en los años donde el IPC se mantiene en la situación que está, pues subir un fondo adicional del 2% con carácter general; sería con carácter general.

Siempre hemos discutido que los años de bonanza económica podrían ser los años que se abordara este tipo de subida salarial. De momento, hasta ahora, no ha sido así. En cualquier caso, nosotros haremos esta propuesta con carácter... -ya digo- carácter general. No afecta, por lo tanto, al pacto del fondo de mejora en el sentido de que el pacto del fondo de mejora, en principio, es negociable con los sindicatos y, en segundo lugar, sería para cubrir subidas puntuales o situaciones de desequilibrio entre algunos colectivos y el resto de los empleados públicos. Esperemos que ésa sea la línea y, por lo tanto, no es con carácter general. Siempre hay una discusión sobre que es un articulado básico y que, por lo tanto, no hay nada que hacer; nosotros aquí siempre decimos que cuando se empieza la discusión de estos Presupuestos, tanto en el ámbito de la Comunidad con el ámbito del Estado, no está este asunto cerrado, ha habido años que ha habido sorpresas de última hora y, por lo tanto, mantenemos hasta que... hasta que el asunto sea... tenga ese carácter básico por su aprobación en los Presupuestos Generales del Estado, seguimos manteniendo conceptualmente esta subida de... superior al 2%.

En cualquier caso, siempre recordamos que la expresión de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas a lo largo de los últimos años expresa una voluntad, y este año -como no podía ser menos- hay diversas peticiones de subida salarial diferente a ese 2%. Y, por lo tanto, creemos que sería factible hasta última hora mantener esta posición política.

Respecto a la reducción de jornada laboral, ya la presentamos el año pasado. Nuestra idea es que la reducción de jornada a treinta y cinco horas será un hecho ciertamente pronto. En cualquier caso, queremos vincular esa reducción de jornada en base a... digamos, a la creación de empleo público directo. No es una parte sustancial, pero es una parte que hay que recoger. Hemos hecho los estudios y las hipótesis de cálculo que demuestran que en algún momento sería... bueno, realmente, una creación suficientemente voluminosa; por lo cual, nosotros la hemos propuesto desglosar en una Legislatura, en cuatro anualidades presupuestarias. Según... según el cálculo que nosotros hacemos, y teniendo en cuenta las cláusulas que hipotecan la creación de... respecto a las bajas de un 25%, la tasa de reposición, y teniendo en cuenta las vacantes que actualmente tiene la Junta, y, por supuesto, las plazas de interino, nos iríamos a ofertas públicas astronómicas de... en plazas. Pero, vamos, pensamos que, en cualquier caso, recoger este concepto sería sustancial en base a crear servicio -digamos- vinculado al estado del bienestar, fundamentalmente a educación, a sanidad, a medio ambiente. Y, por lo tanto,

creemos que es una componente sustancial de la enmienda que nosotros presentamos. Es vincularla esa reducción de jornada a la creación de empleo directo.

Y respecto a enmiendas... hay algunas enmiendas específicas -como he dicho-, aparte de la de Consejería de Fomento. Se aportan dos enmiendas que sustentan el que estas retribuciones sean efectivas a partir del uno de enero del dos mil -cuestión que yo tengo una verdadera curiosidad en qué va a pasar con la nómina del señor Consejero de Fomento a partir del mes de enero; tengo verdadera curiosidad en saber cuál va a ser la labor del Interventor de la Consejería al fiscalizar su nómina-, y la supresión, por lo tanto, del Artículo 5 de la Ley de Presupuestos del noventa y siete que sustenta estas retribuciones.

Hay otras dos que tienen una... una recogida en el texto articulado, pero también en la... en las Secciones correspondientes, cual es la creación del Instituto de Administración Pública en la ciudad de León, que viene en la Sección correspondiente a Patrimonio.

Y luego algunas enmiendas de tipo puntual que no... -como ha comentado mi compañero- fundamentalmente vinculadas a la creación de la... al cumplimiento de la Ley de Sedes.

Y éste sería el aspecto general de todas las Consejerías. Y, por lo tanto, también el puntual de la Sección 01, vinculada -como digo- a unas enmiendas de carácter horizontal en todas ellas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Benito. Para contestar a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra la Procuradora del Grupo Popular, doña Arenales Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Y habida cuenta de que se ha hecho la intervención por parte del Grupo Parlamentario Socialista dividido claramente en los temas de Función Pública y en los temas de personal, sí quisiera... sí quisiera que mi intervención fuese también encaminada, en la medida de lo posible, a contestar por separado. Y creo que, francamente, va a ser posible porque hay una clara discrepancia por parte del Grupo Parlamentario Popular en cuanto a la filosofía que entendemos desde aquí que subyace una postura y la otra.

Y me explico. Lo que pretendo decir es que, estando absolutamente de acuerdo, o entendiendo que estamos de acuerdo en la filosofía que subyace toda la parte de... toda parte del municipalismo -por llamarlo de alguna forma- que ha defendido el señor Crespo, estamos bastante distantes -y diría y me atrevería a decir que radicalmente en contra- de la filosofía que entendemos que subyace a la hora de expresar las enmiendas o la mani-

festación cuantitativa de las enmiendas por parte del tema de empleados. Y voy a empezar por esta última parte, aunque haya sido la última que se ha expuesto por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Parece ser, o lo que entendemos desde este Grupo –y así lo hemos venido recogiendo en distintos foros– es que, bueno, creo que es una de las filosofías que hacen que nos diferenciamos bastante en las posturas del Grupo Socialista... no del Grupo Socialista, sino del Partido Socialista y del Partido Popular, y por ende del Grupo Socialista y del Grupo Popular, y es que desde el Grupo Socialista –o desde el Partido Socialista en este caso– siempre se hacen manifestaciones que entendemos que la filosofía que está subyaciendo siempre es que la Administración Pública –y aquí se ha dicho incluso en alguna Comisión, como lo oí ayer– es la primera empresa de Castilla y León. Y entendemos que entienden como empresa cuando hablan de la concepción del número de empleados o del número de personas que trabajan en la Junta o en la Administración Regional. Pues bien, desde las filas del Grupo Parlamentario Popular –y desde el Partido Popular, lógicamente– entendemos que la Administración Regional es la Administración Regional; no es una empresa, es la Administración, el concepto que nosotros tenemos de Administración. Intentando equiparar en muchos conceptos, en muchos conceptos, a la filosofía empresarial en cuanto a la calidad de servicio, en cuanto a agilidad, en cuanto a resultados, en cuanto a productividad... Sin embargo, entendemos que, intentando introducir esos criterios y esos barómetros dentro de la Administración, la Administración es la Administración y una empresa es una empresa; porque la finalidad –que es lo que entendemos que es lo que debe de definir cualquier de los conceptos– difiere bastante: la Administración está para ofrecer servicio, la Administración Regional en este caso a los castellanos y leoneses, y la empresa su finalidad clara es el aumentar los beneficios.

Por lo tanto, entendemos que si las finalidades son tan diferentes, lógicamente nunca tenemos que hablar de la Administración de Castilla y León como la mayor empresa, a no ser que siempre nos dediquemos o no... o estemos designando a decir es que es la mayor... es una entidad que asocia al mayor número de personas.

Entonces, vuelvo a manifestar que no podemos estar de acuerdo en las enmiendas... numéricamente, las primeras que trae aquí el Grupo Socialista, porque nosotros entendemos que el objetivo fundamental de la Administración Regional no es la creación de empleo público; no estando en desacuerdo con la creación de empleo público, entendemos que no es su finalidad fundamental, la finalidad es atender a los castellanos y leoneses con buenos servicios. Y si para esos buenos servicios hacen falta más empleados públicos, tengamos más empleados públicos; y si hacen falta menos empleados públicos, tengamos menos empleados públicos. Y de qué forma, en qué

modalidad, si en modalidad de interinos, o en modalidad a través de una contratación a través de empresas de trabajo temporal, o en modalidad de funcionarios, o en modalidad que se vaya ajustando la propia Administración... La finalidad última entendemos que es aportar un buen servicio y un servicio de calidad al castellano-leonés.

Por lo tanto, y además entendiendo –como aquí se ha expuesto– que la inmensa mayoría de... no, la inmensa mayoría, no; la práctica totalidad –como así ha defendido el Portavoz del Grupo Socialista– se sustentan en lo que ya se debatió aquí en esta sala acerca del articulado, pues, lógicamente, en coherencia con la propia exposición –y al igual que ellos, nosotros– no podríamos aceptar las enmiendas que las tienen enumeradas al principio: la 1, 2, 3... bueno, todas las que hacen referencia a lo que llaman la compensación de la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos y a la reducción de la jornada, porque –como ellos mismos dicen– tienen mucha referencia y tienen mucha apoyatura en el articulado y no estábamos de acuerdo... no estábamos de acuerdo en él. Y porque, además, sabemos que existe un fondo destinado a los empleados públicos.

Y el tema de la reducción de la jornada entendemos que no es precisamente en esta Cámara donde se tiene que decidir, sino tiene que quedar reservado su tramitación a los ámbitos de negociación de los propios empleados públicos.

Entonces, por lo tanto, toda esa parte rechazaríamos las enmiendas por esa razón: por filosofía.

Y el otro bloque, defendido por el señor Crespo, también desde el Grupo Parlamentario Popular lo vamos a rechazar, aunque la razón es netamente diferente. Estando de acuerdo en toda la filosofía que sustenta, que yo creo que es en absoluta coherencia con la comparecencia del propio Consejero de Presidencia aquí, ya hace unos meses, yo creo que la coherencia del Partido Socialista ha quedado clara, o sea, es una defensa a ultranza del municipalismo. Y yo creo que en eso hay unanimidad con el Grupo Parlamentario Popular. Entendemos que, precisamente, el municipio es el gran protagonista y que... bueno, que el principio de subsidiariedad tiene que... tiene que presidir. Y yo creo que en eso estamos de acuerdo; la única diferencia es en el cómo hacerlo. Estamos de acuerdo en esa finalidad, estamos de acuerdo, y diferimos en el cómo hacerlo.

Y, precisamente, ésas son las diferencias que manifestamos en nuestro... en nuestro Proyecto de Presupuestos, o presentado por el Gobierno Regional, y las enmiendas que ustedes plantean aquí.

Pero yo sí que quería decirle al señor Crespo que a él le ha dado la sensación –o así lo ha manifestado o así lo ha entendido esta Portavoz– de que el articulado del

Proyecto de Ley era fruto de la improvisación, y que era mimético y que se reproducía sistemáticamente cada año. Eso le he venido más o menos a entender. Entendemos que existe una línea de continuidad clave, una columna vertebral que se reproduce, por supuesto. Pero entendemos que... es que son unos buenos... son unos buenos Proyectos de Ley, son unas buenas Leyes de Presupuestos. Y, de hecho, así entendemos que son los resultados que está habiendo en esta Comunidad.

Y, por lo tanto, cuando los resultados son buenos, entendemos que la palabra continuista carece de todo sentido peyorativo y que tenemos que continuar en la misma línea, a excepción de aquellas modificaciones que entendemos que se tienen que ir produciendo porque las situaciones siempre son cambiantes.

Pero después ha dibujado una sociedad rural en la que demanda mayores servicios, que vuelvo a repetir que es... el gran protagonista tiene que ser el municipalismo. Pues bien, nosotros entendemos que eso tiene que seguir del mismo modo, pero no estamos de acuerdo en las formas. Por ejemplo, habla de aumentar en la enmienda que se refiere a El Bierzo, y está hablando de aumentar... de aumentar en sus Enmiendas 19, 24 y 25, hemos hablado rondando los 25.000.000 de pesetas. Bueno, pues el Presupuesto del año dos mil, por ejemplo, para el Consejo Comarcal de El Bierzo está aumentando ya más del 50% con referencia al año anterior. Por lo tanto, entendemos que toda la asunción de nuevas funciones que pueda... que podamos entender quedan más que recogidas en ese aumento del 50%.

Y después solamente nos ha sorprendido que, en las últimas sugerencias que nos hacía, usted hablaba de que... no hablaban de fórmulas, que le daba lo mismo cómo se diesen los servicios a los castellano-leoneses, incluso quién se los prestase y cómo se los prestase, el caso es que quedasen satisfechos. Estamos absolutamente de acuerdo; pero sí discrepo en que sí hablamos de fórmulas: ustedes formulan que lo hagamos de una forma, y nosotros formulamos que se haga de otra forma. Estamos de acuerdo en que lleguen los servicios y que lleguen de calidad. Porque, por ejemplo, cuando dice que hay un paquete de obras urgentes, a usted no le gusta que se haga de ese modo -o he entendido que no le gusta que se haga de ese modo-, porque dice que se escapa a todo tipo de regulación, que desde aquí no sabemos qué, quién y qué va a decir que es una obra urgente. Hombre, pues yo diría, o me atrevería desde aquí a decir: el sentido común. O sea, todos sabemos lo que es una obra urgente, y entendemos que es un buen servicio para el municipalismo que haya una dotación presupuestaria para que, si hay una emergencia, que se pueda responder de forma.

Y aquí lo que se pretende... -o entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular-, lo que se pretende es dar agilidad y, por ende, eficacia a los Presupuestos. Entonces, cuando nos dice: "No estamos de acuerdo con

eso...". Porque da la sensación de que ahí se ha hablado como... -o he entendido así- como de discrecionalidad: "quién lo va a decir, cómo lo va a decidir". O sea, parece que tiene un paquete de dinero la propia Consejería de Presidencia para... para invertir discrecionalmente. No, es que tiene que haber... tiene que haber un objeto. Si está diciendo para obras urgentes, tiene que ser para una obra, y tiene que ser urgente. ¡Hombre!, ¿que es medible lo de urgente? Pues, evidentemente, sí. Pero, lógicamente, tiene que haber un objeto. O sea, no veo ahí la discrecionalidad. Creo que... Yo creo que es una llamada al sentido común, y que incluso en los municipios se están abriendo, y en todo tipo de administraciones siempre se está haciendo igual que en la contabilidad de cualquier empresa: siempre se abre una dotación para determinados imprevistos. O sea, hay determinadas cosas que hay que dar una respuesta rápida, porque surgen en cualquier momento.

O sea, que... que sí que... yo creo que sí que, señor Crespo, hablamos de... estamos hablando de fórmulas, en este caso, estamos hablando de distintas fórmulas para acometer entendemos que el mismo objetivo, la misma finalidad; pero nosotros somos partidarios de otro tipo... de otro tipo de fórmulas.

Y por entrar un poco más en el... en los términos de las enmiendas que ustedes han presentado, pues, por ejemplo, la 27 y la 29, que hacen referencia a un Plan de Protección Civil para Miranda de Ebro, pues entendemos que ya existe un Plan, precisamente, de Protección Civil dentro de las industrias químicas peligrosas.

Entonces, la inmensa mayoría de las enmiendas están rechazadas no por filosofía -sí en cuanto a las de los empleados, pero sí en este caso-, sino porque entendemos que se hace desde otras líneas, que se hace desde otras líneas; concretamente las que se hacían de la promoción del alfoz y todas las zonas limítrofes, o áreas metropolitanas, o que se den los servicios integrados. Estas líneas presupuestarias, dentro del Presupuesto dos mil se destinan a mancomunidades, a aquellos municipios que prestan servicios integrados.

Entendemos que la diferencia entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular difiere precisamente en eso, en el cómo hacerlo. Y entendemos que, bueno, que el Proyecto de Presupuestos que a nosotros nos han presentado, y dentro, concretamente, en la Consejería de Presupuestos, le dotaría a esta... a esta Consejería de más agilidad, de más eficacia y de mayor calidad en los servicios. Y es por eso que nosotros rechazaríamos todas las enmiendas que ustedes han presentado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Arenales Serano. Para un turno de réplica, tiene, en primer lugar,

la palabra el Procurador del Grupo Socialista don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente. Y, además, me encanta que la Mesa... la Presidencia de la Comisión de Economía esté tan relajada como está el conjunto de la Comisión en la mañana de hoy, que seguramente tiene... tiene otras Comisiones que atender con mayor tensión que... que en esta mañana.

Bien. Algunas... algunas consideraciones. Es de sobra... es de sobra conocido que la persuasión no abre las ostras; y, en este caso, el Partido Popular -en esta ocasión a través de su Portavoz, la señora Arenales Serrano-, pues, no se deja... no se deja persuadir. Y, además, lo hace de una forma, pues, un tanto dolorosa para este Portavoz; porque no hay nada más terrible para un Parlamentario que tener la razón, que se la den y que, simultáneamente, se vote en contra. Es una situación... es una situación ciertamente frustrante para quien... para quien la protagoniza. En cualquier caso, cuatro años no son nada, y seguramente, seguramente... son veinte, pero veinte sólo llevan muy pocos en estas Cortes; alguno queda, alguno queda que lleve veinte años en estas Cortes. Bien, dicho eso, dicho eso.

Mire, por responder a las referencias que se han hecho por parte de doña Arenales Serrano. En relación con la acusación de continuidad que yo he hecho respecto de la Ley... del articulado de Proyecto de Ley de Presupuestos. Mire, yo creo que se equivoca usted ahí aplicando la doctrina habitual de los Portavoces del Grupo Popular: "Seguimos haciendo lo mismo, porque lo mismo parece que está bien; porque, como los ciudadanos nos votan, vamos a seguir haciendo lo mismo". Ésa es la línea y el argumento que tienen ustedes en todas y cada una de las secciones, y con carácter general, cuando argumentan y defienden su Proyecto de Ley de Presupuestos. Pero yo lo único que la he planteado en este caso -y por eso creo que debiera haberse salido del guión- es que, si hay novedades en la Sección, como las hay en el Proyecto de Ley de Presupuestos de este año, porque se regulan las mancomunidades de interés... No, no se regulan -perdón-, se reflejan consignaciones presupuestarias para las mancomunidades de interés comunitario; se reflejan consignaciones presupuestarias para unas llamadas "comarcas de acción especial"; se consignan 500.000.000 de pesetas para puesta en marcha del teléfono de emergencias; se crea una consignación de 300.000.000 de pesetas para ayudas a municipios en situaciones de emergencia... Si hay novedades en la Sección, deberá haber novedades en el articulado. Y, por lo tanto, no me coloque usted el discurso de que seguimos haciendo lo mismo, porque lo mismo nos va bien, porque los ciudadanos nos votan, y, por lo tanto, no estamos equivocados. No, ¡hombre, por Dios! Si ustedes rectifican en la Sección, eso tiene que tener una correspondencia con el articulado. Es lo que le

estoy diciendo. Y lo ha reconocido el Consejero y lo reconoce todo el mundo. Simplemente, pues no han tenido tiempo de abarcar a todo, ¿eh?, y dicen: "No, no, lo visible es que ponga 200.000.000 para esto y 100.000.000 para lo otro, que es lo que tiene proyección ante la opinión pública. Cómo se gestione eso posteriormente y cuál sea el fundamento legal para la disposición de ese gasto, eso, mira, ni me he dado cuenta de que tenía que adaptarlo". Y es lo que nosotros aquí le denunciarnos.

No me aplique el discurso general cuando -insisto, de verdad, de verdad- es una cuestión más técnica que política -si me apura-. Si rectifican o modifican en una cosa, ¡hombre!, busquen ustedes su correspondencia en la regulación legal.

En relación con la Comarca de El Bierzo, que usted me ha citado. Mire, difícilmente se recupera de una vez el retraso acumulado con el Consejo Comarcal de El Bierzo. Y las consignaciones del Consejo Comarcal de El Bierzo usted sabe que han estado absolutamente congeladas a lo largo de los años, siendo manifiestamente insuficientes desde origen, y posteriormente congeladas o con incremento de IPC. Y, por lo tanto, efectivamente, este año se produce una incorporación importante de recursos, que, como partimos de un origen netamente insuficiente, congelado a lo largo de los años, se sigue quedando insuficiente. Y como existe un problema objetivo y real, que es la no existencia de una sede para que el Consejo Comarcal desempeñe sus funciones, pues me parece que debiéramos, ¿eh?, mejorar o incrementar... o incrementar ese esfuerzo.

Mire, en torno a la filosofía de la prestación de los servicios, en la cual usted, pues me dice, dice: "¡Hombre!, podemos compartir que lo importante es que se presten los servicios. Y, entonces, no discutamos aquí sobre... sobre la fórmula de prestación de esos servicios. Lo importante es que los ciudadanos reciban servicios de calidad y a tiempo". De acuerdo. Esto me lo ha respondido en contestación a la referencia que he hecho sobre la situación de los territorios periféricos de la Comunidad Autónoma; problema objetivo que tenemos, problema que debemos abordar, problema del que debemos ser conscientes y problema al que debemos presentar soluciones. Y es en torno a esas soluciones en las cuales yo no me pronuncio en este momento porque ni corresponde ni aporta. Y, por lo tanto, también en eso ofrecemos posibilidad de consenso o de acuerdos entre nosotros, en la Comunidad Autónoma, y con las Comunidades Autónomas limítrofes.

Pero vaya por delante, señora Arenales Serrano, que ese tipo de territorios que están alejados de los centros de decisión, de los centros administrativos, de los centros políticos, de los centros culturales, de los centros sanitarios, etcétera, o hacemos un esfuerzo desde el sector público, o tenga usted la certeza de que ahí no va a haber eso que a ustedes tanto les gusta decir, de libre concu-

rencia para la prestación de servicios. Cuando aquí ustedes plantean el falso debate en torno a la libertad de elección de centro, cuando hablamos de la educación, no es ahí donde la libertad se vaya a imponer; ahí, o hay centros públicos que presten en servicio público de enseñanza, o los ciudadanos no van a poder elegir, porque no hay un centro privado ni concertado con el que poder optar. Y, por lo tanto... lo mismo con el servicio de correos; lo mismo que con el servicio sanitario: no van a ir a estos municipios a llevar la correspondencia ni... "no pongo nombres" empresas que se dedican a la mensajería porque es imposible que vayan. Y, por lo tanto, o mantenemos un servicio público de correos solvente, de garantía, con prestigio y con medios adecuados, o esos ciudadanos no van a recibir ese servicio.

Y hablando de la salud, lo mismo; hablando de la salud, lo mismo: o garantizamos el servicio público de salud con calidad, con garantías y con niveles de eficacia, o esos ciudadanos no van a tener los mismos derechos que los que vivimos en las ciudades.

Y, por lo tanto, por lo tanto, aunque le diga que estamos absolutamente abiertos a la búsqueda de fórmulas que permitan la prestación de servicios adecuados y de calidad en los territorios con dificultades en nuestra Comunidad Autónoma, tendrá usted que asumir conmigo o que hacemos un gran esfuerzo desde el sector público, o ahí no hay iniciativa privada que vaya a contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que allí viven.

Mire, no... no es correcta la filosofía que usted defiende para justificar la consignación nueva que se abre para obras urgentes. Efectivamente, efectivamente, hay situaciones de emergencia en la Comunidad que el Gobierno Regional tiene que estar... para las que el Gobierno Regional debe estar preparado, con el fin de afrontarlas; absolutamente de acuerdo. Pero, ¡hombre!, no doten ustedes ese fondo con cargo a los recursos ordinarios de los Ayuntamientos; busquen ustedes... Si son conscientes de esa necesidad, habrá otro sitio, habrá otro origen, habrá otra fuente donde captar recursos para prever las situaciones de emergencia en nuestros Ayuntamientos. Pero es que ustedes les quitan el dinero de la atención a sus necesidades ordinarias regladas para abrir un fondo de atención a sus necesidades urgentes no regladas, ¡por favor! ¡Por favor! Mire "insisto", de acuerdo en que se cree una línea de ayuda para situaciones de emergencia; pero traigamos el dinero de otro sitio, no se lo quitamos de las necesidades comunes. Y, sobre todo, y, sobre todo, establezcamos o regulemos; no improvisemos, no dejamos a la absolutamente discrecionalidad de quien maneje esos recursos la determinación de las obras urgentes; porque, si no, se va a parecer al Fondo de Acción Especial, señora Arenales Serrano.

Y dentro de unos días vamos a conocer, y los ciudadanos van a conocer, el uso que da el Presidente de la

Junta al Fondo de Acción Especial que... del que generosamente dispone; lo vamos a conocer, y seguramente no me lo va a reconocer nunca, pero hasta usted misma se va a sorprender. No es razonable el uso que el Presidente de la Junta de Castilla y León da al llamado Fondo de Acción Especial. Un Fondo de Acción Especial que supone que dispone libremente, sin ningún control, de más de 80.000.000 de pesetas al año; que se incrementa todos los años y que se incorporan los remanentes, hasta la última peseta, todos los años, para darle el uso que le da. Y de eso hablaremos en los próximos días, porque "insisto" va a ser llamativo. Y espero que, fruto del conocimiento que se va a tener del uso que se da a ese Fondo de Acción Especial, pues hombre, seamos todos capaces de reflexionar. Porque, seguramente, el Presidente de la Comunidad debe tener un fondo especial para atender algunas necesidades. Es el Presidente de la Junta de Castilla y León, es el Presidente de los castellanos y leoneses, y seguramente a él acuden personas e instituciones, y debe atender a necesidades que no son las... no pueden estar absolutamente regladas. Pero de ahí, de ahí, al uso actual que está dando hay un abismo, que seguramente tendrá que explicar. Y no queremos que esas ayudas urgentes, pues se conviertan en un saco más grande, de más dinero, menos controlado y de más distribución discrecional.

En fin, yo creo... creo que... sé que no es la vía de las enmiendas, porque cuando la Oposición tiene que sustanciar sus aportaciones en enmiendas es que no hay acuerdo, y cuando llegamos a esta fase el acuerdo ya es prácticamente imposible. Me consuelo con... con que usted reconozca que los principios que inspiran las enmiendas, en este año, del Grupo Socialista, pues son principios que pueden ser compartidos. Afortunadamente, el siguiente tópico, el decir: "no, es que ustedes presentan las mismas enmiendas", en esta ocasión, pues no ha podido ni siquiera ese tópico imputármolo, porque hemos hecho un esfuerzo de... de, en fin, de un poquito de imaginación y de adaptación y de asunción lo que de novedoso incorporaba el Proyecto de Ley para seguir avanzando. Y espero que, a lo largo del año, sin necesidad de tener que volver a repetir estas enmiendas, seamos capaces de establecer algún diálogo que contribuya a mejorar la situación, a todas luces insatisfactoria, que ahora se produce. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Señor Benito, tiene su turno para la réplica a las cuestiones planteadas por la señora Arenales Serrano.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, a mí, teóricamente, me lo pone más fácil, porque, no habiendo una diferencia en cuanto a las enmiendas, dice que hay una diferencia conceptual. ¡Hombre!, la verdad es que la diferencia es que me sitúa en un campo conceptual que yo no he defendido; ése es

el gran problema. Usted me sitúa en un campo... en el campo de que quiero funcionar hasta a los ascensoristas o algo así, ¿no?, cosa que yo se lo he dicho claramente: le he dicho que no es el objetivo fundamental de la reducción de la jornada la creación de empleo público, pero tiene unas consecuencias que... que hay que recoger. Pero bueno.

Y digo que me pone en una situación teóricamente más fácil porque yo estoy convencido de que cuando le explique lo que queremos decir, con sus propias palabras debería de decir que está usted en el mismo campo que nosotros, tal... con las mismas argumentaciones que usted ha dado. Y se lo voy a explicar.

La reducción de jornada tiene un efecto inmediato, que es que se resienta la calidad de los servicios, porque al trabajar menos horas, teóricamente, hay menos servicio público; eso es evidente, es evidente. Entonces, eso se tiene que solapar de alguna manera, con la vista en lo que usted ha dicho, que es la calidad de los servicios, que es, sencillamente, creando empleo directo en esos márgenes de hora. Tan es así que sale del orden de mil seiscientos empleos anuales, mil seiscientos empleos anuales, calculando. Y nosotros lo que hemos hecho es un ejercicio de responsabilidad justo en el campo contrario de lo que usted nos ha dicho, que es, como no queremos que... como la fórmula de la oferta pública de empleo se sustenta entre los interinos, las vacantes, tal... más las treinta y cinco... la creación de jornada por la reducción de horas a treinta y cinco horas semanales, le decimos: hombre, mil seiscientos más todo lo demás, serían ofertas públicas de dos mil o de dos mil y pico personas, nos parece que eso es difícil, y decimos que lo vamos a hacer en una legislatura, a razón de unos trescientos/trescientos cincuenta empleos anuales.

Luego no me sitúo en el campo de que quiero hacer una oferta de cinco mil personas al año; simplemente hay que recoger los frutos obligatorios, por lo que decía mi compañero: por la calidad de los servicios que presta la Administración, pues, si no, se resentirían. En un debate intelectual medianamente sostenible alguien diría: "si ustedes reducen la jornada, y no hacen nada más, usted está cargándose la calidad de los servicios públicos, porque pierde millón y medio de horas al año", alguien tendría que hacer ese trabajo, es evidente. Entonces, eso tiene una consecuencia en empleo inmediato, eso tiene una consecuencia en empleo inmediato.

Por consiguiente, no me lleve a la confusión de que yo lo que pretendo es, con la reducción de la jornada, extender la Administración hasta extremos que nunca hemos defendido -y que no hemos hecho-. Por cierto, han hecho ustedes más, incluso en altos cargos en la Administración Central, han creado cerca de mil quinientos empleos nuevos. O sea, que no me venga usted con eso, porque es al revés. Mil quinientos, mil cuatrocientos...

si quiere le digo la cifra ahora, mil cuatrocientos setenta, el último informe que hay exactamente, mil cuatrocientos noventa directivos más en la Administración. Exactamente.

Pero además es que le voy a decir más: hombre, no diga que somos nosotros los que queremos confundir la empresa privada con la Administración. Tenemos un ejemplo claro, ayer... -es que me lo pone usted de fácil...-, es que ustedes son los que confunden en Telefónica cuando es empresa privada y cuando es Administración, pero si eso ha surgido ayer. Pero es que lo confunden aquí, la Agencia de Desarrollo Económico, ustedes han creado una agencia para crear unos sueldos de 12.000.000 de pesetas al año. Son ustedes los que están confundiendo ese concepto. No somos nosotros los que estamos confundiendo el concepto de lo que es Administración y empresa pública; son ustedes los que parece que cogen de cada caso lo que les interesa. En la empresa pública, en la empresa privada pública, los sueldos, en la Administración los sueldos y nada más. Parece ser que ése es el esquema suyo; con lo cual, no diga que somos nosotros.

Yo le voy a poner algunos ejemplos de por qué, además, ustedes están haciendo, en la Administración, mucho más allá de lo que le pedimos, ustedes están haciendo mucho más allá de lo que nosotros les pedimos con la reducción de jornada. Nosotros estamos hablando de trescientos, trescientos cincuenta empleos/año con esta reducción de jornada y, ustedes, le voy a dar cinco ejemplos de lo que están haciendo para que vea que a años luz. Por ejemplo, la Consejería de Educación y Cultura, se está aprobando la relación de puestos de trabajo, yo le voy a dar un dato: se crean exactamente veinticinco directivos, niveles veintinueve/veintiocho en la propia, en la propia Consejería de Educación, nuevos. El coste económico del nuevo Capítulo I, a mayores del año pasado, de la Consejería de Educación -que ya sabemos de dónde sale, ahora sí que sabemos de dónde sale esa reducción de 3.000 millones- es del orden de 1.600 millones. ¿Sabe qué incidencia tiene la reducción de jornada en el Capítulo I? Si no lo ha calculado, calcúlelo. Es menor que ese incremento, menor que ese incremento. No le doy la cifra porque, si no, en fin... Pero es bastante menor, bastante menor de que ese cálculo que ustedes han hecho.

Segundo ejemplo... Hombre, si es por austeridad y porque nosotros queremos funcionar, no me negará que el Capítulo II de toda la Junta de Castilla y León, que sube, por ejemplo en la Consejería de Educación, el 79, lógicamente, pero, por ejemplo, en la Consejería de Economía y Hacienda, que sube el 74,37%, el Capítulo II... Ése sí que es un ejemplo de entender la Administración de una manera poco... de eficacia y eficiencia. Y, desde luego no... esto no estamos ya hablando de crear plazas: suben aproximadamente... Voy a quitar Educa-

ción porque distorsionaría el asunto, pero la Consejería de Economía, el 74,37%; Sanidad el 23,38; Industria, Comercio y Turismo, el 22,23. Fíjese, en un año, Capítulo II, Gastos Corrientes. Y me está usted diciendo que por reducción de jornada creamos trescientos empleos y lo que queremos es llenar de funcionarios esta Comunidad Autónoma. Vamos, es indefendible.

Otro ejemplo que le podría decir: Capítulo I de altos cargos de este año, Capítulo I sube el 18 y pico por ciento con la creación -usted lo sabe mejor que nosotros- de diez puestos nuevos de altos cargos. Pues ése es otro argumento a mayores para abundar en la obligación que tenemos de crear empleo derivado de la reducción de jornada. Por ejemplo, Capítulo I de alto funcionariado, ¿sabe usted cuánto suben los... las estructuras de las Consejerías en alto funcional, quitando esas de Educación que le he dicho? Es que, quitando las de Educación, se crean veintinueve puestos de jefes de servicio nuevo en el resto de las Consejerías. Y sume todo lo que le estoy diciendo a ver a cuánto asciende. Si quiere, luego se lo digo global. ¿Se da cuenta que la incidencia de la reducción de jornada y la obligación de crear empleo público es minoritario respecto a estas modificaciones? Pero es que, por si hubiera algún problema, yo le diría... Vamos a lo de la subida del 2% adicional. Bueno, eso es peccata minuta con lo que el año de congelación salarial hicieron ustedes recalificando niveles específicos. Ustedes lo hicieron, pero para algunos: subieron los complementos específicos de Jefaturas de Servicio; subieron los complementos y los niveles de Secretarías Técnicas. Si es una subida... Fue superior, fue superior esa subida encubierta, a base de subir niveles y complementos específicos -para algunos, no con carácter generalizado- de lo que nosotros estamos argumentando.

Yo creo que con esos argumentos, que yo entiendo que van a ser difícilmente rebatibles, conceptualmente ¿usted qué quiere? Calidad de los servicios. Y que entenderá que nosotros no confundimos lo que es la Administración y la empresa pública, tendría que estar en nuestra consideración, por lo menos, intelectual o filosófica. A partir de ahora, pues, como dice mi compañero de Grupo, que no asumen ustedes esas competencias. Y fíjese que incluso le acepto por el motivo del articulado básico de la Ley del Estado, casi sería más cómodo no entrar en esa discusión, pero, claro, usted lo centra en una discusión filosófica y se desmonta con las cifras. La reducción de jornada tiene un impacto muy inferior a los conceptos que le he dicho. Y el incremento salarial un impacto muy inferior a lo que ustedes han hecho en años de congelación salarial.

Por lo tanto, conceptualmente, seguramente ustedes lo que están haciendo es decir una cosa y actuar de otra manera. Yo creo que, entonces, conceptualmente no es esa diferencia. Nuestra filosofía respecto a las enmiendas que hemos presentado se sustenta, fundamentalmente, en

la justicia que tiene que derivarse de la situación del IPC de este año -que no la he mencionado, pero usted la sabe perfectamente- y de la situación de la pérdida acumulada de los últimos años; y respecto a la reducción de jornada es el mantenimiento de calidad de servicio. Y, ya le digo, sin entrar en la discusión de cuáles son los costes de lo que ustedes han hecho en los últimos años en situaciones de retribuciones discriminadas o indiscriminadas, en retribuciones o en creación de puestos altos, y ya no entremos -y si quiere entramos- en lo que usted puede considerar empresa pública, empresa privada, Administración, porque ejemplos, no sólo es en Telefónica, en esta Comunidad podemos sacar todos los que usted quiera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Benito. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, doña Arenales Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, muchas gracias, Presidente. Y la verdad es que voy a acabar teniendo la sensación de que me explico muy mal.

Se me comenta o se me agradece -lo cual es de agradecer también-, se me agradece, o se nos agradece por parte del Grupo Parlamentario el que no utilicemos determinados tópicos (con que siempre vienen las mismas enmiendas y tal), pues, efectivamente, porque yo creo que por parte del Grupo Parlamentario Popular, sinceramente, no se utilizan tópicos: no se dice eso porque, efectivamente, no vienen las mismas enmiendas, he mirado y no vienen las mismas enmiendas; pero si hubieran venido se hubiese dicho, si no es un tópico, si es hablar de realidades. Entonces, se nos agradece eso y, sin lugar a dudas, agradecemos... ese agradecimiento siempre es agradable... Pero sí debemos decir, o una de dos, o me explico mal, o una de tres, o se me entiende mal, o entonces ustedes sí utilizan tópicos. Porque esta Portavoz no ha dicho que la continuidad sea porque nos votan. No, no lo ha dicho. Esta Portavoz ha dicho lo siguiente, porque además cree en ello, esta Portavoz lo que dice es que la continuidad es porque las cosas funcionan. Y he puesto el ejemplo... No porque nos votan, luego nos votan porque funcionan, que es distinto. Luego nos votan porque funcionan. Hombre, sí, la gente... No, por Dios. Hombre, por Dios. Yo creo que los ciudadanos son mayores de edad, dignidad y gobierno. Y saben lo que votan, y saben lo que votan. Y votan porque las cosas funcionan. O sea que, por lo tanto... Que por lo tanto... Hombre, nosotros sí creemos en la mayoría de edad del electorado...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Nosotros sí creemos en la mayoría de edad del electorado...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Me sorprende.

EL SEÑOR: Señor Presidente, por favor.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Gracias. Gracias señor Presidente, es que me sorprenden los gestos porque entendemos que la gente cuando vota, vota libremente en las urnas, y sabe lo que vota...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: ...en todos los sitios, exactamente. Por supuesto, en todos los sitios. No lo dudamos. Pero lo que sí que quería dejar claro era que no utilicemos tópicos porque yo creo, sinceramente, hacemos un flaco favor a lo que nosotros estamos haciendo -todos, con independencia de donde militemos, o en los bancos que nos sentemos-. No utilicemos tópicos. Agradezco que lo agradezca, pero no lo utilicemos nadie.

O sea, nosotros entendemos que continuamos en la misma línea porque las cosas funcionan: porque la renta per cápita en esta Región es mayor, porque el paro ha disminuido y, por lo tanto, entendemos que es precisamente por esa cosa por lo que los castellanos y leoneses nos siguen votando. Y porque sí que creemos en la participación, sí que creemos en lo que piensa la gente. Y pensamos que los castellanos-leoneses están formados, informados, y son adultos a la hora de decidir quién les tiene que gobernar.

Pero, una vez dicho eso, yo creo que en lo que tenemos que entrar es que... vuelvo a repetir que sí que estamos de acuerdo, de verdad, que sí que estamos de acuerdo en que los servicios públicos han de ser solventes, han de ser eficaces y han de ofrecer garantías. Y ésa es nuestra diferencia de acepción o filosófica o conceptual, entiendo, dentro de las filas populares y dentro de las filas socialistas: que nosotros entendemos que la Administración tiene que ser lo que llamamos el Estado mínimo, tiene que ir allá donde la iniciativa privada no puede llegar. Entonces, claro que entendemos que en aquellas zonas, por dispersión geográfica, que no llegue la iniciativa privada, tiene que estar el servicio público. O sea, es que entendemos que la finalidad de la Administración sea precisamente... Y que además ese servicio tiene que ser solvente, tiene que ser... tiene que ofrecer garantías y tiene que ofrecer calidad. Por supuesto en correos, por supuesto en sanidad, por supuesto en educación y en todo lo demás, y en todo lo demás.

Pero lo que está claro es que, desde el Grupo Parlamentario Popular, estando de acuerdo en eso, lo que no estamos de acuerdo es en las formas, en cuál es la vía más eficiente para llevarlo a cabo. Porque lo que no podemos hacer, o lo que no puede hacer el Gobierno Regional es la multiplicación de los panes y los peces. Y dice: "no, si estamos de acuerdo en que haya una dotación

para las obras urgentes, pero que no se detraiga..." -y parece que es que se está robando, se está... eso- "...del Fondo de Cooperación Local, que está reglado". Bueno, si es que a mí me da igual que esté reglado, que no esté reglado, que... si lo que quiero es que se atienda. Y, al final, es cooperación local porque va destinado a los que lo necesitan; y lo necesitan, además, de una forma urgente. Es cambiar la modalidad porque surge, porque hay una realidad que demuestra, hay una realidad que demuestra que hay determinadas emergencias y obras urgentes. Y, por lo tanto, está destinado a los mismos sitios; pero, efectivamente, ya no está reglado.

Y ya por terminar, si no aceptamos estas enmiendas, en la parte, en la parte del municipalismo, del Fondo de Cooperación Local o en la parte de dar más atribuciones, entendemos que es porque no están bien formuladas; estando de acuerdo en que deben ser los municipios los que estén satisfechos y los que ofrezcan esos servicios eficaces.

Y, sin embargo, en la otra parte no estaremos de acuerdo nunca, y vuelvo a repetir mi postura anterior -o sea que creo que no me he explicado nada bien-: no estamos de acuerdo porque no estamos de acuerdo conceptualmente, porque la Administración... Yo no he entendido que ustedes quieran funcionarizar todo; pero más/menos ustedes sí creen más en lo público que en lo privado, y nosotros... (Exactamente.) Y nosotros entendemos que la finalidad de la Administración, la finalidad de la Administración es ofrecer servicios a los ciudadanos, no generar más puestos de trabajo. Es que a lo mejor un año hay que sacar más oferta pública, a lo mejor hay que sacar menos. O sea, lo que no queremos es caer en los tópicos de: "no, es que resulta que los empleados son todos buenos". No. Hay empleados públicos que tienen más productividad y hay empleados públicos que tienen menos productividad. Y quien diga que todos los empleados públicos son maravillosos sabe que no está haciendo alarde a la verdad, porque hay gente que trabaja fenomenal dentro de la Administración Pública y hay gente que no da un palo al agua dentro de la Administración Pública. Por lo tanto, el café para todos, el café para todos no tiene ningún sentido. O hemos intentado decir... o hemos intentado decir también aquí "que si suben los complementos de los jefes de servicio", como que los puestos directivos sean todos malos y los puestos inferiores sean todos buenos. Pues no. Pues sí tiene que subir algún complemento específico de los jefes de servicio, que suba. Se trata, se trata de, reduciendo, nuestra filosofía... -y sí que hay una clara diferencia conceptual-, nuestra filosofía es que el empleo, que si es lo que subyace de su postura, que al final hay que generar empleo en Castilla y León, si nosotros también estamos de acuerdo, si lo estamos intentando, y, además, nos está saliendo, además nos está saliendo. Pero lo que nosotros no decimos es que tenga que ser público o privado. Porque el empleo, desde nuestra acepción, se genera única y

exclusivamente si hay riqueza en esta Comunidad, si la renta per cápita es mayor y si el Producto Interior Bruto es mayor. Y si en la Administración, porque hay que ofrecer un determinado servicio, hay que crear determinadas plazas, a lo mejor un año son el 70% más, a lo mejor otro año es ninguna, a lo mejor, otro año hay que reducir. O sea, la finalidad de la Administración es administrar, y es dar unos servicios a los ciudadanos, no generar ni más empleo ni menos empleo. Es que sí, se están dando unas determinadas cifras que al final parecen maniqueas, porque dice: "no, es que sube el gasto corriente de la Consejería de Educación". Por supuesto. ¿Pero cómo no va a crecer? Pero por supuesto. O crece, o, bueno... o hemos tocado otro tema. O crece, por ejemplo, el de la Consejería de Economía y Hacienda. Bueno, bien. Pero si es que lo que hay que ver es el destino; no nos quedemos en el medio o en el instrumento. ¿Para qué hay mayor dotación de gasto corriente? Tendremos que ver para qué. Y evaluemos, hagamos planes de evaluación, hagamos planes de productividad, hagamos planes de calidad dentro de la Administración Regional, hagamos una Administración más moderna con mejores servicios.

Yo creo que... No, no; no estamos en un tópico, estamos... yo creo que estamos de acuerdo en eso. Yo creo que en eso tenemos que estar de acuerdo; si no estamos de acuerdo en eso, ya no sé dónde estoy. Tendremos que estar de acuerdo en que la Administración tiene que ser más ágil, tiene que ser más moderna y tiene que ofrecer servicios de mejor calidad.

Y, por favor, no volvamos a tocar el tema de Telefónica, porque... no volvamos a tocar el tema de Telefónica, porque entendemos que, primero, se hace con una ley de cuando gobernaba el Partido Socialista, y es que, además... pero si es que nos parece fenomenal que las empresas privadas ganen dinero...

(Murmullos.)

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: ...nos parece estupendamente que las empresas privadas ganen dinero. Nos parece fenomenal, nos parece fenomenal. Y entendemos que no debe entrar aquí en el debate...

(Voces. Murmullos.)

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Vamos a ver...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señorías... Señores Procuradores. Señores Procuradores. Venga.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Es que nos encanta, es que nos parece fenomenal...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Estamos todos...

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: ...pero de todos modos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No tiene... Vamos a ver. Señorías... Señorías, aparte de... de que esto no contribuye al tema que nos trae aquí, le generamos un problema muy importante después a quienes tienen que transcribirlo, porque es imposible entenderse... en lo que se está diciendo. Por lo tanto, vamos a ver si somos capaces de hacer un... un debate normalizado, sobre todo ya en esta última fase, que ya estábamos terminando. Ya podíamos acabar bien este primer bloque. Así que, Señoría, tiene usted la palabra para hablar de las enmiendas y estas cosas. *(Risas.)*

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Gracias, Presidente. Y, efectivamente, por facilitar la labor, también, a las personas que tienen que transcribir: la postura nuestra es que cuando se habla de determinados temas en esta sala de Comisiones por parte de otros Grupos Parlamentarios, creo que es sintomático de que las cosas están saliendo relativamente bien; sobre todo cuando se habla de cosas que no afectan al tema público y que no afectan al tema de las enmiendas.

Y, dicho eso, manifestar que creo que hay una clara discrepancia, en una parte, en el cómo y, en otra parte, en el concepto, clarísimamente. Y es por eso por lo que el Grupo Parlamentario Popular rechazará las enmiendas presentadas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿El señor Antonio Herreros quiere utilizar el turno de fijación de posiciones? Muchas gracias, don Antonio Herreros. Le vamos a dar la palabra para defender todas sus enmiendas. Tiene la palabra don Antonio Herreros, del Grupo Mixto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Me conformo con defender las enmiendas suscritas por mí mismo y, de vez en cuando, pues, ponerme al día de lo que son los pensamientos y criterios del resto de los Grupos Parlamentarios. Me imagino que cada cual entenderá y defenderá su campo.

Señorías, yo voy a intentar hacer una síntesis suprema, porque después de la evolución del debate presupuestario hasta donde llega, yo creo que les haría a ustedes una faena, y a mí mismo, imperdonable el disertar sobre la filosofía global de todos los Presupuestos, lo que nosotros planteamos, y obligar al Grupo Parlamentario Popular a contestar, cuando ya, por los antecedentes, presumo -y ojalá me equivoque- que no va a haber la más mínima de las consideraciones con las enmiendas parciales que este Procurador, en nombre de Izquierda Unida, suscribe. Entre otras razones, porque hemos tenido la oportunidad hoy, yo creo que en algunas fugas del subconsciente, de enterarnos de una de las cuestiones que

ayer quedaron encima de la mesa: ¿hay o no hay dinero? Y parece ser que ayer se planteaba: "hay suficiente dinero". Pero ya hoy observamos que no se pueden multiplicar los panes y los paces, observamos que hay una limitación evidente presupuestaria. Y, lógicamente, claro, no se puede argumentar, cuando hablamos de la posibilidad... de una de las posibilidades, mediante el endeudamiento público, para subvenir necesidades en capítulo de inversión, y cuando se plasman o se plantean encima de la mesa necesidades, compromisos, proyectos que en un momento determinado se han alumbrado bien por el Grupo Parlamentario Popular o por el Gobierno, bien por el resto de los Grupos Parlamentarios; y, entonces, la fórmula más socorrida es: no hay recursos. Con eso, pues, a ustedes les puede satisfacer. Pero, entonces, tendremos que hacer algún tipo de reflexión; de lo contrario, estaremos contraviniendo los compromisos y los proyectos que se han venido sugiriendo en diversas intervenciones y comparencias desde el mismo día del discurso del Presidente en la toma de posesión como tal.

A la vista de esta evolución -digo- del debate, yo sólo voy a intentar recordar algunas obligaciones, algunos compromisos, algunas cuestiones que han estado y están encima de la mesa. Nosotros presentamos, en este caso, treinta y seis enmiendas; de las cuales, once de ellas están directamente vinculadas a un nuevo concepto -que no es nuevo más que en el nombre-, y que queremos que, de alguna forma, vaya tomando cuerpo, que es, precisamente, un Fondo de Lucha contra la Pobreza. Yo no voy a argumentar mucho más, entre otras razones, porque, curiosamente, se ha llegado ya a la consideración de que los pobres no votan; habitualmente, incluso entran dentro del capítulo de la exclusión social. Y -como dicen los sociólogos- se denomina exclusión social, precisamente, a aquella parte de la sociedad que no puede ejercer sus derechos. Y no puede ejercer sus derechos porque no reúne las condiciones mínimas indispensables para poder ejercer esos derechos.

Pues bien, como nosotros creemos que, en todo caso -según la Constitución, según nuestro propio compromiso-, es absolutamente indispensable que esa parte de la sociedad -que es bastante amplia- se recupere, es por lo que detraemos de algunos capítulos o de algunos conceptos que están directamente vinculados a la parte más burocrática y administrativa de la Sección Primera. Y las Enmiendas 1, 2, 3, 5, 7, 9, 10, 18, 23, 32 y 33, por un montante de 46.500.000 pesetas, los destinamos a esa finalidad.

Hemos tenido que hacer -y lo presentamos en todas las secciones- la misma habilidad que nos permite la legislación, de ir sacando de cada una de las secciones algunos recursos, para conseguir, al final, una dotación... no suficiente, pero alguna dotación destinada a este Fondo de Lucha contra la Pobreza.

En segundo lugar, yo le recuerdo también -y éste también es un compromiso, y es un compromiso muy fuerte-, que nosotros les planteamos en cinco enmiendas, que es todo lo vinculado a la Cooperación al Desarrollo. Hay que incrementar la partida -lo aplicamos en cada una de las secciones también-, no porque sea un capricho de la naturaleza ni una obsesión de las organizaciones no gubernamentales, o de algunos Grupos Parlamentarios; sino porque se ha suscrito un compromiso que, lógicamente, está en torno al 0,7 del Producto Interior Bruto (que, al final, hemos reconvertido casi todo el mundo en el 0,7 del presupuesto consolidado, por aquello de que ya es muy difícil conseguir esa cuantía, cuanto más referida al Producto Interior Bruto de cada uno de los lugares o territorios). Es evidente que con lo que se nos plantea, y precisamente en esta Sección, es insuficiente.

También es insuficiente el incremento que nosotros sugerimos en esta Sección, pero -como habrán podido observar- también lo distribuimos en el resto de las secciones, entre otras causas, porque no nos queda más remedio, si no queremos vaciar, prácticamente, a una sección para adquirir o para satisfacer este compromiso (que no es mío, que es de esta Cámara, que es de esta Comunidad, que es de esta Nación y que es de la Organización de las Naciones Unidas).

En tercer lugar, nosotros estamos convencidos que la globalización, que incluso la cumbre de Saettle va a ser demoleadora con Comunidades Autónomas como la de Castilla y León.

Dicen algunos estudiosos que aquellas Comunidades o aquellos territorios que no tengan auténticas megalópolis en todos los sentidos de la palabra, pues van a quedar, prácticamente, en una marginación, y además una marginación evidente en el período próximo, en cuanto la globalización cale definitivamente, en cuanto cumbres como la Saettle pretendan organizar absolutamente todo el comercio con los criterios que se están defendiendo por las grandes organizaciones y por los países cuya composición fundamental está a base de transnacionales o empresas de alta dimensión.

Pues bien, esta Comunidad corre un serio riesgo. Y, lógicamente, sabemos que debemos de hacer un esfuerzo mayor del que se está haciendo en la actualidad para que infraestructuras y equipamientos de Entidades Locales -que son muchas en nuestra Comunidad-, pues, puedan tener esos mínimos de dotación que permitan... no integrarse -porque no es nuestra intención-, pero al menos supervivir para que el futuro no sea demoleador, como esta... este grupo de sociólogos -que no voy a citar de momento; ya es posible que más adelante lo tengamos que citar-, pues, se equivoquen en relación con la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y, entonces, planteamos una serie de enmiendas que van destinadas a infraestructuras y equipamientos de

entidades locales, por una... un valor de 170.000.000 de pesetas. Pretendemos, en la misma línea, que haya una posibilidad de apoyo a los municipios con población inferior a veinte mil habitantes, por una cuantía de 28.000.000 de pesetas. Y como somos auténticamente convencidos de que las mancomunidades deben de dar un paso, y un paso firme, que las permita rebasar la línea exigua de servicios que en la actualidad se plantean, y que pueden dar, precisamente, lugar a consolidar estructuras de carácter comarcal, también insistimos en que se facilite, mediante una enmienda con una cuantía de, aproximadamente, 20.000.000 de pesetas.

Más exóticas son las enmiendas que presentamos, pero que dentro de este criterio tan sumamente interesante de integración en la Unión Europea, nos parece que son de interés. Y es que viene siendo una reivindicación planteada constantemente por los Rectores de Universidades -concretamente de Salamanca y Valladolid- a efectos de que aquellos centros de documentación o institutos de estudios vinculados con la Unión Europea no sigan languideciendo o intentando conseguir aportaciones de investigación y de trabajos de forma absolutamente voluntaria, sino que pueda dotárseles de unos mínimos que permitan el que hagan esa función de investigación y de aportación a la Unión... a la Comunidad Autónoma en esa relación de vínculo con la Unión Europea.

Y yo terminaría, precisamente, planteando otra de las cuestiones que nos parecen de interés. Se ha hablado anteriormente del Fondo de Acción Especial. A nosotros nos parece que sería importante que el Fondo de Acción Especial, además de tener mucha mayor transparencia de la que en estos momentos tiene, además de poder habilitar recursos por la vía ordinaria, y no por esos mecanismos extraños -con lo que nosotros no participamos-, se pudieran detraer de las cuantías que en estos momentos se plantean para destinarlo a Salamanca 2002; proyecto europeo que por el momento casi todo el mundo intenta rentabilizar, casi todo el mundo intenta hablar de él y, al final, se ha constituido un consorcio que, lógicamente, llevará adelante este gran evento -esperemos- de Salamanca 2002, pero hasta el momento presente ninguno de los componentes ha puesto un duro. Con eso, lógicamente, no se va a ninguna parte. Lo que a nuestro juicio significaría que entraríamos en la fase clásica y tradicional que permitiría, en todo caso, que deprisa y corriendo y a última hora se diera otra mano de pintura a las fachadas de la Plaza Mayor de Salamanca y con eso terminaría la historia. No estamos de acuerdo y, por tanto, sugeriríamos que el Presidente se apriete el cinturón y que pueda destinar parte de esos recursos a una historia de otra naturaleza.

Y algunas de las carencias en cuestión de policía local también las contemplamos en dos enmiendas con una cuantía de 17.000.000 de pesetas.

Yo por el momento, pues, no voy a intervenir más que la breve exposición a la que he hecho referencia. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señor Herreros. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere utilizar un turno en contra? ¿Fijación de posiciones? Por el Grupo Parlamentario Socialista, si quiere utilizar la... el turno de fijación de posiciones...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Simplemente para decir que apoyamos el conjunto de enmiendas de Izquierda Unida.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señor Crespo. Por el Grupo Popular, señora Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Gracias, Presidente. Utilizaremos el turno de fijación de posiciones para manifestar que las rechazamos, pero no porque no se tenga consideración, como se nos ha solicitado por parte del representante del Grupo Mixto o el Portavoz del Grupo Mixto. Lógicamente, han tenido, tienen y tendrán por parte de este Grupo Parlamentario toda la consideración; lo cual no quiere decir que toda su aprobación, porque en este caso las rechazamos, pero porque no compartimos en base a distintas argumentaciones.

En principio, mencionarle que, bueno, desde que le oigo hablar en estas... en estas Comisiones he de decirle, por parte de esta Portavoz que le desconocía, que le honra el interés que manifiesta siempre siempre por las clases más desfavorecidas. Yo creo que es algo que... que esa imagen a mí me ha calado; pero que, no obstante, si nosotros no aprobamos estas enmiendas que ustedes nos aporta aquí o nos... o nos sugiere, como son la 17, 24, 26, 27 y 29, que van fundamentalmente encaminadas a la Cooperación al Desarrollo, es porque el Presupuesto para el año dos mil, el Proyecto lo tiene ya incrementado en más de un 50%. Entendemos, estando de acuerdo en que la Cooperación al Desarrollo en esta Comunidad tiene que seguir... tiene que seguir aumentando, se ha hecho... entendemos que se ha hecho por parte de este Grupo... se ha hecho un gran esfuerzo por parte del Gobierno Regional en presupuestar más del 50% que el año... que el año anterior.

Y, por ejemplo, en cuanto a las mancomunidades, estando de acuerdo en que los servicios se tienen que ofrecer conjuntamente... Entendemos también, por ejemplo en su Enmienda 25, que preferimos desde... o entendemos desde este Grupo que es preferible que el dinero que vaya al final a los municipios sea para sufragar las infraestructuras básicas y no tanto para gastos de funcionamiento, porque somos poco partidarios de burocratizar determinados órganos que al final se acaban instalando. Entendemos que el dinero debe ir directamen-

te a suplir o a sufragar las infraestructuras básicas de los propios municipios.

Y en cuanto a la Enmienda 20, 21, por ejemplo, que se habla de destinar una partida a la formación de las policías locales, entendiéndolo que la formación no sólo es una finalidad, o no sólo es un instrumento, perdón, para el cumplimiento de los fines, sino una finalidad en sí misma con cualquier tipo de empleado público –más formado, lógicamente, la calidad siempre será mejor–; pero, sin embargo, dado –como hemos dicho antes– que los recursos son escasos –y todos los sabemos–, pues si hay que atender muchas cosas, pues en principio la policía local está atendiendo anualmente todas las peticiones recibidas. Entendemos que todo lo que sea formación es positivo, pero habida cuenta de que todas las peticiones están siendo... están siendo recibidas, no consideramos que sea... que sea necesario esa enmienda que usted nos plantea de los... más o menos unos 17.000.000 para el tema de la formación de las policías locales.

Y, por último, decirle que en sus Enmiendas 12, 13, 14, 15 y 16 que el fondo que se ha visto incrementado considerablemente para el año dos mil en un 20% se refiere a esta Consejería, no siendo posible, además, minorar la partida que usted nos trae aquí porque es la destinada a la publicación del Boletín Oficial de Castilla y León. Y entonces esa partida, lógicamente, no se puede minorar porque no se puede de dejar de editar el Boletín Oficial.

Pero sí repetirle que yo creo que debemos hacer un esfuerzo por parte de todos, sobre todo en el tema de la pobreza y la Cooperación al Desarrollo, que entiendo que la Junta en esta ocasión, el Ejecutivo, en este Proyecto ha hecho un presupuesto... un esfuerzo importante, que entendemos que debemos de seguir ahí. Pero repetirle, como empecé diciéndole que, lógicamente, todas las sugerencias que usted nos haga –como las de cualquier otra... o cualquier otro Grupo– al Grupo Parlamentario Popular se tratarán siempre con consideración, como no podía ser de otro modo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señora Serrano. Señor Herreros, ¿quiere utilizar un turno de réplica, ya que... ya que no ha sido posible...? El turno, en realidad, lo que ha apreciado esta Mesa es que, en vez de ser de fijación de posiciones, ha realizado un turno en contra y, entonces, le doy la posibilidad de que si quiere usted replicar al turno que ha utilizado el Grupo Popular.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Pues se lo agradezco, señor Presidente. La verdad es que como... me sorprendía precisamente que no hubiera turno en contra. Pero, bueno, ya uno está acostumbrado a casi todas las cosas.

Y más que nada por eso de la que decíamos: de la consideración. Ya nos preveíamos. Y entonces, a la vista de los acontecimientos, casi todas las Secciones vamos a hacer la misma historia: vamos a posponerlo para el debate en Pleno. Con lo que es posible que inventemos la nueva fórmula, simplificada absolutamente, de cara a los Presupuestos del futuro.

No obstante, como no es una cuestión que en estos momentos nos deba de ocupar más tiempo, sí decirle, señora Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que, mire, que entendemos que con la presupuestación que se ha hecho en este caso en la Sección Primera, en Presidencia, con las modificaciones incluso que Su Señoría plantea –y que son reconocidas por nuestra parte– de algunos incrementos en relación con la Cooperación al Desarrollo, convendrá conmigo que, haciendo una simple formulación, una aritmética, todavía estamos a una distancia abismal entre lo que es el compromiso que habíamos adquirido y la propia realidad. Ha habido un incremento en la Cooperación al Desarrollo, pero nos quedamos... es de 150.000.000, lo cual significa que estamos en el 0,1%. Eso no es de recibo, en absoluto, entre otras razones porque estamos en los mismos términos proporcionales que en el ejercicio presupuestario vigente. Por tanto, no hay nada que hacer.

Y podemos entender lo que nos dice respecto de sufragar infraestructuras o facilitar funciones. Ya tenemos, precisamente, destinado, o así sugeríamos nosotros, que 190.000.000, por enmiendas diversificadas, se destinaban precisamente a infraestructuras, equipamientos de las Entidades Locales Menores. Pero nosotros echamos en falta... a nosotros nos da la impresión que, si no se hace un esfuerzo, las mancomunidades no van a pasar nunca del plano de la recogida de basuras; con lo cual, pues tiene su interés porque eso va ligado a una función higiénico-sanitaria preventiva interesante, pero lo que nosotros entendemos es: no supervivirán nuestros territorios en ese mundo globalizado del que hablaba anteriormente si ni siquiera tienen las dotaciones suficientes, los equipamientos y los servicios que en las ciudades medias de nuestra Comunidad; y no habrá esas dotaciones, equipamientos, infraestructuras y servicios de las ciudades medias de nuestra Comunidad si no se les ayuda, si no se les motiva incluso de cara a que puedan, mediante esas vinculaciones o mancomunidades, superar la fase individualizada o la fase de cierto aislamiento que ha habido hasta el momento presente. Se ha avanzado, se ha avanzado muy tímidamente; pero es importante dar el paso, y dar un paso abierto y manifiesto, porque se está denunciando en directrices de ordenación territorial, se está denunciando que es absolutamente insuficiente la tarea, la labor que en estos momentos se está haciendo desde el punto de vista de las mancomunidades, de la comarcalización, de la defensa, en definitiva, del territorio en todo lo que es a excepción de las ciudades de tipo medio que tiene nuestra Comunidad; es decir, de aquellas

de más de veinte mil habitantes. Por consiguiente, nosotros creemos que sí debe de haber una aportación en este sentido.

Y nos parecen todos los recursos importantes, nos parecen insuficientes. Y yo le garantizo que aunque hayamos detraído algunos recursos de los destinados directamente a la publicación del BOCyL, del Boletín Oficial de Castilla y León, yo le aseguro que se ha cuantificado de tal manera que queden restos, y que, en todo caso, se pueden suplementar desde otras partidas, para que en ningún caso se produzca una limitación de lo que son necesidades indispensables (que yo no sé si son necesidades indispensables en todo caso la publicación del BOCyL, pero por el momento no hay otro remedio). Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Herreros. Para un turno de dúplica, señora Serrano, tiene la palabra.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Muchas gracias. Exactamente, ratificar... ratificar la postura anterior. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, Señorías. Vamos a suspender la Comisión antes de las votaciones por espacio máximo de quince minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las doce horas diez minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, Señorías. Se reanuda la sesión. Vayan tomando asiento. Como digo, se reanuda la sesión, comunicando a la Comisión que decaen las enmiendas presentadas por don Juan Carlos Rad, al no estar presente y no poder defenderlas.

Por lo tanto, pasamos a la votación de todas las enmiendas debatidas en esta Comisión.

En primer lugar, vamos a votar agrupadas todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista desde la una... número 1 hasta la número 54. Además, también están contenidas la 1075 y la número 1076. ¿Votos a favor de las enmiendas presentadas a esta Sección por el Grupo Parlamentario Socialista? Cinco votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Quedan rechazadas las enmiendas presentadas.

Vamos a votar a continuación las enmiendas presentadas por el Procurador don Antonio Herreros, agrupadas, que van desde la número 1 hasta la número 36. ¿Votos a favor de las enmiendas presentadas por don Antonio Herreros? Cinco votos a favor. ¿Votos en con-

tra? Diez votos en contra. Quedan, igualmente, rechazadas estas enmiendas.

Vamos a proceder a la votación de enmiendas presentadas por don Joaquín Otero. Vamos a proceder a dos votaciones diferentes, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, que ha pedido votación separada para las Enmiendas números 6, 7 y 9. Procedemos a la votación de estas... ¿Sí? Señorías, procedemos a la votación de las Enmiendas 6, 7 y 9 presentadas por don Joaquín Otero. ¿Votos a favor de estas enmiendas? Ningún voto a favor. ¿Votos en contra de estas enmiendas? Diez votos en contra. ¿Abstenciones? Cinco abstenciones. Quedan rechazadas las Enmiendas número 6, 7 y 9.

Ahora vamos a votar agrupadas las Enmiendas presentadas por, también, don Joaquín Otero, la número 1, 2, 3, 4, 5, 10 y 11. ¿Votos a favor de estas enmiendas? Ningún voto a favor. ¿Sí? Cuatro votos a favor de las enmiendas dichas. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. ¿Abstenciones? Una abstención. Quedan, por lo tanto, estas enmiendas rechazadas.

Vamos a proceder, por último, a la votación de la Sección 01 de este Proyecto de Ley. ¿Votos a favor de esta Sección? Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Cinco votos en contra. Queda aprobada, por lo tanto, la Sección 01, por diez votos a favor y cinco en contra.

Se levanta la sesión... se suspende, mejor dicho, la sesión hasta esta tarde a las cinco de la tarde. Muchas gracias, Señorías.

(Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Buenas tardes, se reanuda la sesión con la Sección 02. Las sustituciones presentadas... ¿algún Grupo tiene alguna sustitución? Grupo Popular.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí, señor Presidente. Por parte del Grupo Popular le comunico oralmente, aunque se lo daré por escrito, las siguientes sustituciones: don Camilo Hernando sustituye a doña Arenales Serrano, don Demetrio Espadas sustituye a don Francisco Aguilar, doña Áurea Juárez a don Vicente Jiménez, don Francisco Javier Iglesias a don Juan Castaño, don José María López Benito a don José Luis Santamaría, doña Carmen Reina Díez a don... sustituye a don Roberto Jiménez y don Emilio Arroita a don César Huidobro.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Don Pedro Juan Tarancón sustituye a don Antonio Losa, doña Teresa Rodrigo sustituye a don

Fernando Benito, don Ángel Gómez sustituye a doña María Luisa Puente y don José Manuel Hernández sustituye a don Cipriano González.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Pasamos entonces al debate de las enmiendas, comenzando por las enmiendas del Grupo Socialista. Enmiendas de la número 55 a la número 74. En turno a favor tiene la palabra don Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Como viene siendo la mecánica habitual, agotaré un único turno de presentación del conjunto de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista al conjunto de la Sección 02.

Empezando por decir que esta defensa que voy a realizar de dichas enmiendas pues, en gran medida está condicionada por el resultado de la reunión de la Comisión del día de ayer, donde no se aceptaron determinadas enmiendas, también de este Grupo Parlamentario, que eran las que daban base para la realización de estas enmiendas cuantitativas; pero, en todo caso, no me voy a privar del gusto de volver a defender estas enmiendas cuantitativas. Son muy pocas y, básicamente, son las siguientes -y siempre, como hemos planteado en días anteriores, con un ánimo absolutamente constructivo-:

Las Enmiendas van dirigidas... la número 55, 56, 57 y 69 a la dotación para el año dos mil, por un importe... por un montante total entre todas las... entre estas cuatro enmiendas, de 100.000.000 de pesetas del Instituto de Castilla y León para... de Formación para el Empleo. Poco más voy a decir en relación a la necesidad de este Instituto, después de lo que planteamos en la Comisión de ayer. Las enmiendas que planteaban la inmediata creación de este Instituto fueron desestimadas; pero creemos que el Gobierno Regional y estas Cortes Regionales recapacitarán a lo largo del ejercicio y, probablemente, llegue a crearse el Instituto de Castilla y León de Formación para el Empleo, habida cuenta de que, en caso contrario, no se recogería... no se recogería uno de los compromisos planteados por el Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León y Consejero de Educación y Cultura en cuanto... -corroborado, además, por el Consejero de Industria-, en cuanto a la necesidad de la coordinación de la Formación Profesional para la creación de empleo y la necesidad de la creación del funcionamiento del Consejo Regional de Coordinación, cuyo espíritu está bien pero le faltan los mecanismos prácticos, que no son otros que la creación de este Instituto de Castilla y León de Formación para el Empleo.

Las Enmiendas número 58, 59 y 60 lo que plantean es una mayor dotación, por un importe de 11.400.000 pesetas, para el Consejo Económico y Social; dada cuenta de la presentación que el Presidente del Consejo Económico y Social hizo en esta Comisión de su presupuesto

para el año dos mil, los planes y objetivos que se plantea el CES para el año dos mil y la escasa dotación que el anteproyecto de presupuestos del CES para el año dos mil, de 166.000.000, con un incremento en el anteproyecto del 2,82% respecto al año noventa y nueve, supone para abarcar las nuevas actuaciones que plantea el Consejo Económico y Social para el año dos mil. Nosotros, con estas tres enmiendas lo que pretendemos es, en la medida de lo posible, complementar el anteproyecto de presupuestos del CES hasta llegar a alcanzar con dichas enmiendas un presupuesto total de 178.000.000; lo cual supondría un crecimiento del 10% respecto al año noventa y nueve; inferior, en todo caso, a la media de crecimiento del Presupuesto Regional -del Presupuesto Regional real, sin tener en cuenta la Educación No Universitaria-, como digo, inferior en tres puntos a esta media. Pero creemos que es la dotación mínima que tiene que tener el Consejo Económico y Social para poder desarrollar dignamente las funciones que tiene encomendadas y que están recogidas en su plan de actuación para el año dos mil. Y, en concreto, para la elaboración de los dictámenes a los que está obligado por ley, de los informes que se pretenden realizar a lo largo del año dos mil y de todas las reuniones necesarias en el funcionamiento del Consejo para la elaboración de dichos trabajos.

La Enmienda número 61 lo que plantea es una dotación inicial para la creación del Consejo de Cuentas de Castilla y León a lo largo del año dos mil. Ayer nos fue desestimada, por la mayoría del Partido Popular, una enmienda que planteaba la creación en el plazo de tres meses, a partir del uno de enero del año dos mil, del citado Consejo de Cuentas; pero creemos que es factible, lo dudamos bastante, pero pudiera ser factible la puesta en marcha de dicho Consejo de Cuentas a lo largo del año dos mil y, por eso, planteamos una enmienda cuantitativa, con una dotación inicial desde este momento, que no obligue a realizar modificaciones presupuestarias a lo largo del año (a lo que tan aficionado es el Gobierno Regional).

En cuanto a la Enmienda 62, es la plasmación del reconocimiento... -que tanto satisfizo al Portavoz del Partido Popular en el día de ayer-, es la plasmación de que efectivamente, efectivamente, nosotros planteamos la reducción de la jornada laboral en la Administración a treinta y cinco horas y, obviamente, no... somos lo suficientemente sensatos y nada irracionales como para plantear... él lo planteó, yo no sé qué es lo que pensaba cuando lo hizo, pero nosotros entendemos que esta reducción de jornada, para mantener el nivel de prestación de los servicios y para crear el empleo correspondiente, tiene que ir acompañado como incremento de las dotaciones correspondientes. Y, en este sentido, planteamos una dotación de 28.000.000 inicial en la Sección 02, igual que en el resto de las secciones, para la creación de

empleo público por reducción de jornada laboral a treinta y cinco horas semanales. Me hubiera gustado que estuviera el Portavoz de ayer del Partido Popular para que vea que el reconocimiento expreso que hicimos ayer, no solamente el reconocimiento expreso de palabra, sino que está plasmado en las enmiendas cuantitativas que hemos ido planteando sección por sección.

La Enmienda número 63 lo que plantea es, en la Sección 02, en la Consejería de Economía y Hacienda, la parte correspondiente y proporcional del fondo adicional del 2% para la recuperación de la pérdida del poder adquisitivo de empleados públicos, cuyo respaldo era otra enmienda que ayer defendimos y que fue desestimada sin discusión posible por la mayoría del Partido Popular. En todo caso, creemos que la racionalidad se puede imponer a lo largo del poco tiempo que queda en el debate presupuestario, para volver a retomar esta posibilidad de que los empleados públicos de Castilla y León, en parte, vean compensada la importante, la importante pérdida de poder adquisitivo real a la que han sido sometidos por el Gobierno Regional desde el año ochenta y ocho.

La Enmienda 64 va dirigida a cumplir un compromiso del Presidente Lucas, de todos y cada uno de los Consejeros cuando se han dignado a ir por El Bierzo, de todos y cada uno de los Directores Generales que han aparecido por El Bierzo o León, y yo creo que no queda ni siquiera un Jefe de Servicio de la Junta de Castilla y León que no haya prometido un mayor impulso y mayor transferencia y mayor capacidad de funcionamiento al Consejo Comarcal de El Bierzo. Nosotros nos hacemos eco de esa necesidad sentida por el conjunto del Gobierno Regional, y por eso planteamos esta enmienda con un mayor... con un incremento sustancial de 65.000.000 sobre los ya recogidos en el Proyecto de Presupuestos, para que esta... esta preocupación del Gobierno Regional por el correcto funcionamiento del Consejo Comarcal de El Bierzo se pueda hacer realidad y se pueda hacer realidad con números y no solamente de boquilla.

La Enmienda número 65, como planteamos ayer con algún otro tema, no es nada más que corregir un despiste, sin duda no intencionado, tanto del Partido Popular en el Gobierno Regional como de la propia UPL, en el sentido de que se les ha olvidado incluir en el Presupuesto una de las inversiones recogidas en el Pacto de León, en concreto, el aparcamiento subterráneo en el ESAUM, en el Edificio de Servicios Múltiples de León. Esto está recogido en el Pacto de León, nos tememos que se le ha olvidado a los dos partidos políticos -partidos políticos- que firmaron dicho Pacto, y nosotros, en nuestro afán de colaboración con la Cámara, intentamos subsanar este despiste, a nuestro juicio garrafal.

En todo caso, para nosotros tengo que adelantar ya que no es ningún coste el volver a plantear esta enmienda,

porque no es una enmienda nueva que surja del Pacto de León, sino que es una inversión que nosotros venimos proponiendo como enmienda en ejercicios anteriores y que siempre, curiosamente, había sido rechazada por el Partido Popular (cosa que estoy seguro que en esta ocasión no ocurrirá, para dar cumplimiento a lo firmado en el Pacto... en el denominado Pacto de León).

La Enmienda número 66 lo que pretende es una dotación inicial, abrir una partida para algo que a nosotros nos parece importante o muy importante este año, que es la intervención en el Canal de Castilla, también recogiendo determinados compromisos y preocupaciones de gran parte del Gobierno Regional, alguno de los cuales ha llegado a decir que ellos pensaban que el año dos mil debería denominarse el "Año del Canal". Entonces, para que eso no se quede simplemente en una denominación, sino que pueda tener algún tipo de traslación en inversiones y actuaciones a lo largo del recorrido del Canal de Castilla, es por lo que planteamos esta Enmienda, que lo que hace es intentar abrir una partida de 147.000.000.

La Enmienda 67, junto con la 68, 73 y 74 y 71, lo que plantea es, una vez más, en nuestro... en nuestro espíritu de colaboración, recoger en el Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año dos mil olvidos... olvidos, en concreto, del Partido Popular, y, en concreto, del Alcalde de Valladolid en relación a compromisos que realizó... vamos, a promesas, a promesas electorales que ha realizado en años anteriores y, en concreto, hace pocos meses, a lo largo de la campaña electoral, cuando planteaba la necesidad y prometía que a lo largo del dos mil se iban a iniciar las obras de construcción de un auditorio en Valladolid y de una pista cubierta de atletismo. Simplemente, o ha habido un olvido del Alcalde de Valladolid, o quizá es que no... no ha conseguido que desde la Junta de Castilla y León se recogieran las partidas correspondientes para... para estas dotaciones a la ciudad de Valladolid; igual que éstas, otras muchas, otras muchas que no aparecen recogidas en el conjunto del Presupuesto. Y, bueno, y nosotros intentamos subsanarlo con estas... con estas enmiendas.

Exactamente nos pasa con el Alcalde de Salamanca. Con la Enmienda número 70 también tratamos de ayudarle a conseguir que pueda... que pueda hacer realidad las promesas realizadas a lo largo de la campaña electoral en relación al buen éxito de la capitalidad cultural europea de Salamanca. Nos parece que esto, lejos de ser una mera declaración de intenciones o promesa electoral, tiene que tener un respaldo presupuestario -que lo tiene, pero en una medida escasísima-, en el Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año dos mil. Y nosotros, con nuestra Enmienda número 70, pretendemos colaborar a que tenga el respaldo presupuestario que entendemos imprescindible para garantizar de verdad el éxito de la Capitalidad Cultural Europea de Salamanca y

no dejarlo únicamente en una... en una declaración de intenciones.

Y, luego, con una cantidad... lo que podíamos ya, dada... dada la regulación del planteamiento de enmiendas parciales, pero con una cantidad absolutamente escasa -a nuestro juicio-, pero simplemente con la idea de abrir una partida, planteamos la Enmienda número 72, en cuanto a la necesidad de poner en marcha planes de reactivación de zonas como Miranda de Ebro, Salas de los Infantes, Valle de Mena y otras, con una problemática muy específica, que no voy a extenderme en su explicación, pues todos los miembros de esta Comisión la conocen; y que ha sido totalmente olvidado... dicha... dicha comarca en el presupuesto de... en el Proyecto de Presupuestos del año dos mil.

Éste es, en resumen, el planteamiento y el objetivo de las enmiendas que plantea el Grupo Parlamentario Socialista.

Y en cuanto a de qué partidas hemos podido sacar las cantidades correspondientes, obviamente, esto de plantear la misma inversión tirando de tres o cuatro partidas no... no es algo que nos satisfaga, pero, en todo caso, por la regulación reglamentaria, es a lo que nos... nos hemos visto obligado... obligados. Pero, en todo caso, hemos tenido en cuenta, para obtener las partidas correspondientes, pues, fundamentalmente, tocar aquellas que nos parecen más superfluas, como por ejemplo atenciones protocolarias, publicidad y propaganda, reuniones y conferencias, etcétera, etcétera. Y, fundamentalmente -y quiero hacer una referencia expresa a ella-, la partida recogida en... la Partida 353 del Programa 39, es decir, el Convenio para Descuento de Anticipos, cuya ejecución a lo largo de los años nos... bueno, ya hemos manifestado en esta Cámara en múltiples ocasiones que nos parece absolutamente innecesaria; y, desde luego, el tiempo nos está dando la razón, porque, a pesar de que los pagos siguen dilatándose en el tiempo, a esta partida es tan poco atractiva para absolutamente nadie, que el grado de ejecución de la misma es yo creo que la partida más... con un grado de ejecución más ridículo de todo... de todo el Presupuesto.

Eso en cuanto a la cantidad definitiva. Porque lo que podemos ver en la... en la correspondiente liquidación de los Presupuestos año a año es que esta partida, con dotaciones enormes para lo que al final se gasta con ella, lo que es es una especie de cajón... de cajón de sastre de la Consejera de Economía y Hacienda para hacer no sé qué; pero, desde luego, no para hacer algo claro y transparente... y transparente a esta Cámara.

En el año noventa y nueve se acaba de reducir la partida inicial en 300.000.000. En el año noventa y ocho se produjo, una vez más, esta reducción en más de 300.000.000: de un presupuesto inicial de 525.000.000 se pasó a un presupuesto definitivo de 199.000.000; es

decir, hubo una reducción de 300.000.000. Que ya se contaba con ella, porque es exactamente igual que la del año noventa y ocho... perdón, que la del año noventa y siete y que la del año noventa y nueve. Pero lo más ridículo de todo es que, de estos 199.000.000 finales, el porcentaje de obligado sobre esta... sobre esta cantidad, ya absolutamente rebajada, no llegó a superar el 25,18%. Es decir, no sé si hubo uno o dos contratistas que se acogieran a esta... a esta línea... a este convenio de descuento, dadas las características del mismo; porque está hecho absolutamente con... no con la cabeza, sino con otra... quizá con los pies.

Bueno, ésta es la partida fundamental que planteamos una vez su eliminación, y que... y que la dotación correspondiente se dedique a otras inversiones como las que hemos planteado, que creemos que, en todo caso, serán mucho más productivas para... para la Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Martín. ¿Algún Grupo quiere consumir el turno en contra? Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, para consumir un turno en contra de las enmiendas planteadas por el Grupo Socialista, y anticipando ya la posición del Grupo, en el sentido de que por parte del Grupo Popular no van a ser aceptadas en este trámite de Comisión ninguna de las enmiendas presentadas. Y, por lo tanto, paso a... antes de justificar esta negativa a sus enmiendas, no puedo por menos que dar las gracias al señor Martín, porque hemos encontrado -he de decirlo- en el Grupo Popular un colaborador magnífico. Él siempre plantea estos debates en un tono constructivo. Ayer mismo tuvimos ocasión de comprobarlo en diversas ocasiones, y hoy, con el mismo talante y con el mismo ánimo, pues lógicamente, tengo que agradecerle, puesto que es así. Es decir, él siempre pone por delante la colaboración y el ánimo constructivo en la presentación de las enmiendas. Yo -a mi juicio- creo que es, a lo mejor, con excesivo celo, puesto que incluso recoge cuestiones que no... o compromisos -como el llama- de... bueno, pues de políticos representativos del Partido Popular, que él intenta que cumplan sus compromisos -como no podía ser de otra manera-; pero creo que en algunos de esos compromisos -digo- con excesivo celo, porque no hemos encontrado tales compromisos, sino que yo creo que lo que hace en este afán de colaboración y de ánimo constructivo en sus enmiendas es intentar justificarlas a través, precisamente, de compromisos que -según él- han adquirido diversos políticos representativos del Partido Popular.

Por lo tanto, yo tengo que agradecerle ese ánimo constructivo y también tengo que agradecerle la colaboración que intenta prestar en cuanto a la colaboración y a la discusión de estos presupuestos en sus enmiendas.

Como bien ha dicho, hay dos tipos de enmiendas presentadas, unas que son de carácter general... y me explico: creo que son enmiendas que se presentan en todas las secciones; o sea, el carácter general viene dado porque no son típicas de una sección en especial, sino que están representadas en todas y cada una de las secciones, o por lo menos en la mayoría de las secciones de este presupuesto. Luego hay otras enmiendas típicas también, porque son enmiendas que vienen de años anteriores, y que intentan, pues bueno, pues reiterar legítimamente la imposición de políticas que han sido reiterativamente rechazadas por este Grupo; pero que -como digo- se presentan año tras año. Y, por lo tanto, como no es el ánimo del Grupo Popular implantar esa serie de políticas, pues año tras año se ven rechazadas dichas enmiendas. Y luego hay otras enmiendas nuevas que, efectivamente, son recogidas en este presupuesto por primera vez, y con diversa cuantía.

En lo que se refiere -como estoy diciendo- a las enmiendas de carácter general, tanto del incremento del 2% por el... por un fondo adicional, por el incremento del poder adquisitivo de los funcionarios, como a la enmienda... a las enmiendas relativas al fondo que pretenden crear de reducción de la jornada para creación de empleo público -como lo llama el Grupo Socialista-, de las treinta y cinco horas, pues, lógicamente, vamos a rechazarlas, porque han sido ampliamente debatidas en la mañana y en la tarde de ayer, y en la mañana de hoy, con los mismos argumentos.

En lo que se refiere a otro tipo de enmiendas, que también vienen de otros años anteriores, como es el caso del Instituto de Formación para el Empleo, que, efectivamente, se ha presentado en años anteriores, pues lógicamente, nuestra posición en... con respecto a eso no ha podido variar, no ha variado; y no ha variado tampoco con la asunción de las nuevas competencias, como ha querido ver el Portavoz del Grupo Socialista, un cierto compromiso por parte del Vicepresidente Segundo, que, efectivamente, existe en la necesidad de coordinación de la Formación Profesional; pero que nosotros creemos que el mecanismo adecuado no es ni mucho menos este Instituto de Formación para el Empleo, como quiere hacer ver -como digo- el Portavoz del Grupo Socialista.

En lo que se refiere a las Enmiendas relativas al Consejo Económico y Social: 58, 59 y 60, en el que pretenden, pues, una... un montante de 11.400.000 pesetas para las actividades del propio Consejo, nosotros ya hemos dejado claramente expuesto en otros debates anteriores sobre esta misma materia la posición nuestra: nosotros aceptaríamos, en cualquier caso, las enmiendas que vayan dirigidas a este organismo, que sean consensuadas y presentadas por todos los Grupos de la Cámara; en ningún caso vamos a aceptar enmiendas que presente ningún Grupo en particular.

Por lo tanto -y se ha debatido otras... en otras ocasiones aquí-, cualquier enmienda que sea consensuada para este organismo, antes de su presentación, por todos los Grupos -y en el Diario de Sesiones de otros ejercicios anteriores así figura-, que estén consensuadas y presentadas por todos los Grupos, las admitiríamos; las que presente un Grupo en particular, no. Además, la dotación de los 166.000.000, efectivamente, que ha citado el Portavoz socialista, es lo que ha pedido el Consejo Económico y Social en la asamblea, y el incremento es adecuado.

En lo que se refiere a la Enmienda presentada para el Consejo de Cuentas, la número 61, independientemente del origen de la minoración de la partida presentada, la puesta en marcha de este Consejo de Cuentas puede hacerse, efectivamente -no negamos que así pueda ser-, en el año dos mil; pero tampoco vemos la maldad de que esta... esta puesta en marcha de este Consejo, que -hay que recordarlo- antes de que se ponga en marcha, y antes de que entre en funcionamiento, y antes de que tenga un presupuesto propio, tiene que tener una habilitación legal para ello -que todavía no se ha producido-, y que confiamos en que, a través de los... del consenso que todos deseamos en la elaboración de esta Ley, como de otras leyes básicas de la Comunidad -como puede ser la del Consejo Consultivo-, se pueda poner en marcha a lo largo del año dos mil. Pero -como digo- no vemos la maldad de que tal puesta en funcionamiento, si se llega a producir en un momento determinado, vaya a través de una modificación presupuestaria. Es una medida perfectamente ajustable y que no vemos por qué no se puede utilizar, cuando -como repito- no hay en estos momentos, ni parece ser que lo vaya a haber hasta el año que viene, hasta entrado el año dos mil -que es cuando se ponen en vigor estos Presupuestos-, esa habilitación legal que nos permita contar con el Consejo de Cuentas.

En lo que se refiere -usted también lo ha dicho, Portavoz... señor Martín, Portavoz del Grupo Socialista- al aparcamiento del ESAUM de León, es una enmienda típica del Grupo Socialista. Le agradezco -como he dicho anteriormente- este afán de colaboración suya en lo que se refiere a políticas que han firmado otros partidos que no son el suyo en lo relativo, en este caso, al Ayuntamiento de León. Pero creo que esos partidos que han firmado eso se pondrán de acuerdo en de dónde, y cómo, y de qué manera se puede llevar a cabo ese Pacto sin afectar a los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, que ya estaban elaborados con anterioridad a la firma de ese pacto.

Por lo tanto, en ese sentido, tengo que decirle -como dije en años anteriores a esta enmienda del aparcamiento subterráneo del ESAUM de León- que no va a ser aceptada por este Grupo Parlamentario.

Especial hincapié ha hecho usted en la defensa, también, de la Enmienda número 66, de 147.000.000,

relativa a obras o acondicionamiento del Canal de Castilla. Y como usted bien ha dicho dice que son... que lo único que pretenden es recoger compromisos -y cito textualmente- "recoger compromisos y preocupaciones del Gobierno Regional". Yo, lógicamente, en ese sentido, si usted recoge las preocupaciones y los compromisos de este Gobierno Regional, tengo que aplaudírsele; pero yo creo que los compromisos y las preocupaciones de este Gobierno Regional vienen perfectamente delimitadas en la Ley más importante que hacen al año este Gobierno Regional para su elaboración y para su aprobación posterior en las Cortes, y que es la Ley presupuestaria. Cuando el Gobierno Regional no ha recogido específicamente esta obra que usted señala aquí es que, o bien están en una fase de elaboración del proyecto anterior a que no se puede recoger una partida presupuestaria con esta cuantía para su ejecución en el año dos mil, o es que el Gobierno, que legítimamente tiene ese compromiso y esa preocupación, pero que, en principio, no cree oportuno que se pueda realizar en el año dos mil.

Hay otra serie de promesas, como usted ha dicho, que intentan recoger sus enmiendas, y son relativas, fundamentalmente, a... según usted ha citado, que yo no lo sé porque no he realizado ese seguimiento en diversas ciudades de la Comunidad Autónoma, concretamente en Salamanca y en Valladolid.

En todo caso, los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y los... las prioridades del Gobierno Regional vienen marcadas en el Proyecto de Ley de Presupuestos y que, independientemente de las promesas que no tengo por qué dudar de su palabra, que se hayan realizado durante la campaña electoral -me refiero, concretamente en la campaña electoral para las elecciones municipales en Valladolid y en Salamanca-, pues, efectivamente, no vienen, por así decirlo, recogidas en los Anexos de Inversiones de... tanto relativas al auditorio de Valladolid como a la recogida de una partida presupuestaria que usted planteaba de incremento de 200.000.000 para los fondos relativos a la capitalidad cultural de Salamanca del año dos mil dos.

Otras cuestiones que también debemos rechazar son referidas a, como digo, también, según usted, a un compromiso que se ha llevado a cabo por parte del Ayuntamiento de Valladolid en lo que se refiere a la construcción de una pista cubierta de atletismo, en el que usted recoge, en diversas enmiendas, concretamente en la número 68, por valor de 10.000.000, en la número 71, por valor de otros 10.000.000, y en la 73 y 74 por valor de 30.000.000 cada una; independientemente del concepto originario en el que se saquen estas partidas, y que a nosotros nos parece importante, puesto que van referidos a diversos conceptos presupuestarios que, en principio, como hay algunos de ellos que, si se minoran, pues, difícilmente se van a poder cumplir la finalidad para la

que estaban dotados (como es el número 605, de adquisición de mobiliario para la Consejería de Economía y Hacienda; el 244 de... que se refiere al Congreso Regional de Economía de Castilla y León suficientemente consolidado; y otras cuestiones relativas al 609, de ediciones estadísticas de la Consejería; y, por supuesto, a la minoración del convenio de gestión recaudatoria por vía ejecutiva del Concepto 256).

Por lo tanto, he de manifestarle que las veinte enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario van a ser rechazadas por el Grupo Popular, unas referidas -como le he dicho-, en el concepto de minoración, del concepto de origen, y otras en cuanto al destino, por valor que, si no he contabilizado mal, son 196.000.000 de pesetas algunas de ellas; pero que, independientemente... independientemente de cómo se digan, yo... algunas de ellas, pues, puede ser que tengan, bueno, pues, alguna virtualidad, o que por parte de este Grupo se puedan estudiar; otras de ellas, pues ¿qué quiere que le diga? Hablándole ya... pues personalmente, a mí me gustaría incluir alguna partida presupuestaria en que se va a pensar, lógicamente, en lo que se refiere a la pista cubierta de atletismo de Valladolid. Pero que en este... porque sé que es una necesidad, aunque yo creo que no es la sección adecuada para incluir esta partida presupuestaria, pero que, en principio, podría tener alguna virtualidad. De momento, nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Vázquez. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Bueno, antes que nada agradecer al Portavoz del Partido Popular su agradecimiento a mi tono constructivo; aunque también le puedo decir que este tono constructivo, como cada vez tiene menor correspondencia en la posición del Partido Popular en relación a las enmiendas constructivas que planteamos al Proyecto de Presupuestos, pues quizá, a medida que avance el debate presupuestario, el tono vaya variando; pero le prometo que intentaré que, en todo caso, siga siendo lo más constructivo posible.

Yo, por mi parte, sí quiero agradecer al Portavoz del Partido Popular, antes de entrar a analizar un poco la respuesta que ha dado enmienda por enmienda a las que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, su reconocimiento expreso a que el Proyecto de Presupuestos que estamos aprobando, pues, realmente no vale para nada, que estamos perdiendo el tiempo aquí, ustedes, nosotros y podíamos dedicarnos a otras actividades más interesantes y, en todo caso, más enriquecedoras para todos, porque usted ha hecho un reconocimiento explícito de que todo, de que todo lo que hemos planteado, Consejo de Cuentas, aparcamiento ESAUM, Canal de Castilla, Capitalidad Cultural de Salamanca... Todo -y no le digo el Instituto de Formación para el Empleo-, todo se va a

poder solucionar a lo largo del año mediante modificaciones presupuestarias. Que ya sabemos que les encanta; pero les recuerdo que ese procedimiento vulnera totalmente el espíritu de esta Cámara al aprobar un Proyecto de Presupuestos. Además, es que usted se contradice, porque dice que los compromisos, los compromisos políticos del Gobierno Regional vienen recogidos en la Ley Presupuestaria como la principal ley anual donde se plasman diversos compromisos; pero al mismo tiempo dice que todas estas enmiendas, en su día, no habrá problemas en dar la cobertura suficiente mediante modificaciones presupuestarias, es decir, vulnerando el espíritu de la Ley Presupuestaria que pretendemos aprobar aquí.

Vamos a ver, un poco repasando... El Instituto de Formación para el Empleo. Efectivamente, es una enmienda que venimos planteando año tras año. Pero le voy a decir: en el Presupuesto del año dos mil es cuando hay dos características fundamentales que usted no se plantea, y totalmente diferenciadas en relación a años anteriores.

La primera es que en el año dos mil... en el año noventa y nueve... en el año dos mil se va a asumir la competencia en materia de Educación no Universitaria. Pero es que en el año noventa y nueve se ha asumido ya la competencia en materia Formación Ocupacional. Y usted me está hablando de la necesidad que planteó el Consejero de Educación y Ciencia... Pero... sí, el Consejero de Educación y Cultura, pero se ha saltado unos párrafos. Porque él planteó en su intervención presupuestaria dos necesidades: una, la de coordinación de la Formación Profesional y otra la de coordinación de la Formación Profesional con la formación ocupacional. Y esto es lo que pretende el Instituto de Formación para el Empleo. Esa coordinación, planteada tanto por el Consejero de Cultura y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León como por el propio Consejero de Industria, es lo que pretende cubrir esta enmienda con la creación del Instituto de Formación para el Empleo.

En cuanto al CES, usted me dice que hubieran estado dispuestos... lo dice ahora, claro, no antes; no consta en el Diario de Sesiones cuando intervino el Presidente del CES presentando su presupuesto ningún tipo de oferta para que los Grupos, los distintos Grupos consensuaran una enmienda a la dotación inicial del CES. Pero sí le tengo que decir, y coincidimos los dos Portavoces en la misma reunión de la Ponencia, de la Ponencia de esta Sección, de la Sección de Economía y Hacienda, que hubiera sido el momento, hubiera sido el momento de consensuar nuestra enmienda. (Le juro que no tenemos ningún interés en el protagonismo; lo que queremos es que las cosas funcionen.) Y hubiera sido el momento en esa Ponencia para consensuar esta enmienda -o una del Partido Popular si la hubieran presentado-, para conseguir una mayor dotación del CES; y, eso, por su Grupo, supongo que ya habían leído nuestras enmiendas -cosa

que, bueno, tampoco estoy tan seguro-, pero por su Grupo se rechazó de mano y no se entró... no se entró ni a debatir.

En cuanto al Consejo de Cuentas, pues... pues ya le he dicho. Usted ha dejado claro lo que para usted es el Presupuesto: el Presupuesto para usted es papel mojado. Y si el Consejo de Cuentas se pone en marcha a lo largo del año dos mil -de lo cual me alegraría-, bueno, pues ya haremos las modificaciones presupuestarias correspondientes. ¿Por qué? Y además es que lo van a hacer, suponiendo que se pusiera en marcha -que cada vez lo dudo más-. Pero, ¿por qué? ¿Por qué van a hacer esas modificaciones presupuestarias? Porque saben que les va a sobrar dinero y sitios de dónde sacar para dotar al Consejo de Cuentas con la partida necesaria para el año dos mil. Porque usted sabe, usted sabe que muchas de las actuaciones recogidas en el Presupuesto no se llegan a ejecutar nunca.

Usted está reconociendo: primero, que el Presupuesto para usted, para ustedes, para el Grupo Parlamentario Popular, es papel mojado; y, segundo, que no les preocupa realizar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias a lo largo del año, porque, como nunca llegan a un grado de ejecución que les impidiera esto, pues es algo a lo que ustedes están acostumbrados a realizar año tras año.

Exactamente igual de lo que me ha dicho del aparcamiento en el ESAUM de León. Bueno, ustedes han firmado... los dos partidos políticos han firmado un pacto; no les ha apetecido que las inversiones recogidas en dicho pacto figuraran en el Proyecto de Presupuestos; pero se han puesto de acuerdo para decir que eso es lo mismo. Es lo mismo porque, como el Presupuesto no vale para nada, a lo largo del año, si de verdad... si de verdad están dispuestos a realizar este aparcamiento subterráneo en el ESAUM -por cierto, me alegro, me alegro que el Portavoz del Partido Popular reconozca que el Pacto incluye el aparcamiento subterráneo y no otra figura diferente-, pero como... si en su día se pusieran a hacerlo, pues no van a tener ningún problema en hacer las modificaciones presupuestarias que les apetezca, de espaldas totalmente a esta Cámara.

Lo mismo en cuanto al Canal de Castilla. Mire, cuando miembros del Gobierno Regional han dicho que el año dos mil tenía que ser el año del Canal, dijeron exactamente eso, y ahí está la hemeroteca. ¿Sabe qué es lo que no dijeron? Que el año dos mil iba a ser el año del proyecto del Canal. Entonces, no me diga que, en su día, a través de una modificación presupuestaria, ustedes dotarán una partida para la redacción de un proyecto para actuaciones en el Canal porque lo que yo he leído -y creo, incluso, que en este caso he oído- a través de los medios de comunicación, es que el año dos mil iba a ser el año del Canal. Me alegra que reconozca que, como mucho, será el año del proyecto del Canal.

Y me preocupa más, me preocupa más lo que ha dicho en relación a determinadas actuaciones en Salamanca y en Valladolid. En relación, fundamentalmente, a la capitalidad cultural europea en Salamanca y a un par de inversiones en un auditorio y una pista cubierta de atletismo en Valladolid. Porque ha reconocido, una vez más que éstas... -y lo ha dicho literalmente-, estas promesas no vienen recogidas en el Anexo de Inversiones. Efectivamente. Y me alegro que lo haya reconocido, y nos encargaremos de hacer conocer a los ciudadanos de Valladolid y de Salamanca que esas promesas de los respectivos candidatos, en su día, y hoy Alcaldes de estas dos ciudades, efectivamente, no vienen recogidas en el Anexo de Inversiones, no vienen recogidas, por tanto, en el Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León, aunque también, a fuer de honrados, les diremos que probablemente lleguen a realizarse a través de modificaciones presupuestarias de las que ninguno nos enteraremos si no es a posteriori.

Y en cuanto... en cuanto a los conceptos de los que hemos partido para plantear estos incrementos de gasto, bueno, pues... me alegra que se preocupe; pero yo creo que no merece demasiada preocupación una minoración discreta en la partida, por ejemplo, de mobiliario que usted... que usted ha citado, en la partida... Usted ha mezclado... -tenga cuidado con eso-, no me hable de actividades estadísticas, cuando estamos hablando de investigación socioeconómica, o al revés: ha mezclado los dos conceptos; ni me hable de otros conceptos, en los cuales hemos tenido un cuidado exquisito ¿sabe en qué? En ver el grado de ejecución actual del año noventa y nueve. ¿Y sabe en qué? En ver el grado de ejecución del Presupuesto del noventa y ocho. Y como vemos que los incrementos planteados... que los incrementos planteados no tienen sentido porque no se llega a ejecutar un porcentaje importante, correspondiente a las cantidades que planteamos minorar, en el año noventa y ocho y noventa y nueve, pues a nosotros le digo que no nos causa ningún problema, porque sabemos que esas cantidades no se van a ejecutar.

Y, por último, me cita también la preocupación en determinadas partidas de servicios auxiliares, del convenio con la Agencia, etcétera, de que minoremos esas cantidades. Bueno, estas dotaciones, primero, suponen un incremento muy fuerte respecto al año pasado, respecto al año noventa y nueve. Usted sabe lo que ha pasado en el año noventa y nueve con la recaudación ejecutiva, usted sabe lo que ha pasado; y usted sabe que como eso se ha muerto, se ha parado la recaudación ejecutiva a lo largo del año noventa y nueve, ahí la Junta de Castilla y León va a tener que gastar poquísimo, como estamos viendo en la ejecución presupuestaria mes tras mes. Va a tener que gastar poquísimo porque se ha parado la recaudación ejecutiva.

Pero, en todo caso, y sin entrar más en estas disquisiciones, le recuerdo que ayer, con su mayoría, ustedes

aprobaron el carácter de ampliables de estas partidas. Y con eso yo creo que está... que está todo claro, y que la contradicción es obvio. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Martín. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Pues la verdad es que mi felicitación del primer turno se ha tornado en decepción en este segundo turno, por la intervención del Portavoz del Grupo Socialista. Porque yo sí que me había creído que estaba utilizando un tono constructivo; pero ya cuando en sus primeras palabras ha ido amenazando con variar ese tono constructivo hasta... hacia otro tipo de tonos, pues la verdad es que tengo que manifestar mi decepción por ese cambio de actitud suya, que, en principio, bueno, pues que dice que no vale para nada, que no se hace nada... Es decir, está intentando poner en boca mía cuestiones que yo lo único que he dicho es que las ha dicho usted, pero que en ningún momento ha salido de mi boca, en una primera ocasión, decirlas, sino solamente en las cuestiones que se refería usted. "Si usted dice que esto se ha prometido, se hará en esto"; "si usted dice que esto..." En ningún momento le he reconocido ese tipo de promesas. Porque sí que le he reconocido que no he seguido puntualmente ni las campañas municipal, ni del Ayuntamiento de Valladolid, ni de Salamanca; por lo tanto, no he seguido ese... esas cuestiones. Y, por lo tanto, lo único que he dicho ha sido lo que usted ha manifestado en primer lugar en torno a las promesas.

Pero yo no puedo dejar pasar este turno sin, lógicamente, rebatirle algunas cuestiones de carácter general. Porque yo no he sido el que he dicho que este Proyecto no vale para nada; es usted. Lo lleva diciendo desde ayer. Es decir, si usted tiene una convicción -que me parece totalmente respetable-, no achaque a las palabras de otros Portavoces esas reflexiones suyas -que me merecen todo el respeto, pero que no comparto-.

Por lo tanto, yo no he hecho ningún reconocimiento expreso -y así lo digo- de que el Proyecto no vale para nada. Ha sido usted el que ha sacado esa conclusión, con lo que usted ha ido diciendo.

Por lo tanto, tengo que decir que ni mucho menos este Grupo Parlamentario -el suyo creo que sí, por lo que usted ha manifestado- cree que este Presupuesto es papel mojado. Y se ha agarrado, para intentar justificar el resto de las enmiendas, a una, y es el tema del Consejo de Cuentas. Cuando yo le he dicho que no aceptamos esta partida porque necesitaba una ley habilitante, y que, por lo tanto, luego se podía hacer una modificación presupuestaria, en el caso de que se pusiera en funcionamiento ese Consejo de Cuentas; usted ha cogido -por así decirlo, una expresión coloquial- el rábano por las hojas y decir "¿ustedes quieren? No, que no... esto es papel mojado y

que todo se haga a través de modificaciones presupuestarias". Yo lo único que le he reconocido –y así constará– que se puede hacer a través de modificaciones presupuestarias –como no puede ser de otra manera, como cualquier instrumento válido de ejecución presupuestaria que se utilice la modificación presupuestaria– es el tema del Consejo de Cuentas. No le he dicho nada más. Es decir, le he dicho que, si se pone en funcionamiento, a través de una ley habilitante posterior a que entre en vigor esta Ley que estamos debatiendo en la actualidad, si se pone en funcionamiento este Consejo de Cuentas, como otros órganos estatutarios, se podrá hacer ese funcionamiento a través de una modificación presupuestaria. Pero no me diga que las veinte enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha dicho que le van a rechazar es que luego nosotros las vamos a poner todas y cada una... o por lo menos la mayor parte de ellas en funcionamiento a través de una modificación presupuestaria, porque no se lo he dicho. Únicamente, el tema de la modificación presupuestaria me he referido al Consejo de Cuentas; a nada más de ninguna de las otras diecinueve enmiendas que usted ha citado aquí.

En lo que se refiere al tema... por ir entrando en algunas cuestiones... del Pacto de León, prefiero no entrar porque no es objeto de este debate, y ya ha quedado suficientemente demostrado que los dos partidos que han firmado ese pacto no tienen nada que ver con... –como se ha querido ver por parte de otros Grupos Políticos– con la ejecución presupuestaria. Es decir, para nada afecta ese Pacto firmado en la capital de León con el Presupuesto de esta Comunidad. No hemos metido ninguna enmienda, por parte de este Grupo Parlamentario, que haga... que haga variar el presupuesto desde antes o de después de la firma de ese Pacto. Por lo tanto, me parece muy bien que usted nos quiera ayudar en el cumplimiento de ese Pacto, porque eso le honra; pero para nada tiene que ver el Pacto del Ayuntamiento de León con el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, como así han demostrado el Grupo Popular en estas Cortes, al no incluir ninguna enmienda que haga... que haga posible el cumplimiento de ese Pacto, que no estuviera ya contenido en ese Pacto. Es decir, no va a haber ningún tipo de modificación a través de enmienda para su cumplimiento por parte de nuestro Grupo.

En lo que se refiere a otras cuestiones que usted ha citado, y que están recogidas en sus enmiendas, como es el tema del Instituto de Formación para el Empleo, evidentemente que ha cambiado la situación a través de la asunción de competencias en materia de Formación Ocupacional para... en este año noventa y nueve, y a través de la asunción ya efectiva de las competencias en materia educativa a través de enero del año dos mil para los próximos Presupuestos, como así está contemplado. Pero es que nos difiere una cuestión fundamental, y es que nosotros creemos que no es el instrumento adecuado para la ejecución de esas competencias que usted ha citado el Instituto de Formación para el Empleo; inde-

pendientemente, se pueden realizar a través de otra figura administrativa o a través de la gestión directa por la propia Junta. No hace falta crear un organismo administrativo que asuma esas competencias, tanto en materia de Formación Ocupacional como en materia de Educación No Universitaria, rama FP, que es la que usted ha citado, para llenar de contenido estas enmiendas del Instituto de Formación para el Empleo, como así lo ha justificado.

Por ir desgranando algunas de las enmiendas presentadas por usted, bien, le debo de decir, en cuanto a lo que se refiere... –y que yo he citado también, lógicamente– lo de la pista de atletismo, independientemente de cómo... como ya le he dicho, y que usted, pues, más o menos, me ha... bueno, pues, me ha asentido, de que ésta no es la Sección adecuada para construir una pista de atletismo, pero que se puede hacer, ¿por qué no? Si se aprueba una enmienda, pues, a lo mejor... Aunque las competencias de la Consejería de Economía no lleguen a la construcción de... de pabellones polideportivos y de recintos deportivos, pues ustedes lo han planteado y, a lo mejor, si ustedes estuvieran gobernando, lo harían a través de la Sección 02, no lo voy a poner en duda. Pero... lo digo porque han presentado aquí la enmienda. La podían haber presentado en otra sección; que a lo mejor la han presentado en otra sección. Pero, independientemente de esa presentación en otra sección, en todo caso, si no piensan así, sobrarían las que se refieren a esa competencia en esta sección.

Pero, aparte de eso, está prevista la construcción de un módulo cubierto por valor de 250.000.000 para este tipo de especialidades... de un centro de especialidades en el Río Esgueva, en Valladolid.

Por lo tanto, creemos que en esta Sección sobra absolutamente esa enmienda. Y, por lo tanto, no voy a hacer más referencia a la misma.

En lo que se refiere a otra cuestión puntual que ustedes han planteado, que es en lo relativo al Canal de Castilla, yo le tengo que recordar que el Canal de Castilla... que dice usted: "Bueno, por lo menos usted está diciendo que a lo mejor el proyecto se hace, que... que, bueno, lo que se ponga ya... Parece ser que el año dos mil no va a ser el año del Canal, sino sólo el año del proyecto del Canal, y tal". Bueno, pero es que yo le tengo que recordar –aunque yo estoy seguro que usted lo sabe perfectamente– que el Canal de Castilla es propiedad de la Confederación Hidrográfica del Duero. Y habrá que tener las diversas reuniones –o ya se estarán teniendo– para que se redacte un plan especial de protección de ese Canal y, a la vez, se cuantifique económicamente lo que se debe aportar por parte de la Junta de Castilla y León en lo que se refiere al año del Canal; que no es porque sea el año de inversión en el Canal, sino porque es un... es el aniversario, en el año dos mil, del Canal de Castilla; que a eso se han referido los Consejeros y la Junta cuando lo han citado, no porque se vayan a invertir diversas cantidades. Es "el

año del Canal" porque es el aniversario de ese Canal de Castilla.

Por lo tanto, por lo tanto, como usted... le estoy diciendo que usted coge determinadas cuestiones -y me parece muy bien- para hacerlas como si fueran tema de globalidad, que -a mi juicio- no es así.

Y en lo que se refiere, pues qué quiere que le diga, a la última cuestión por usted citada, que es la relativa a la Capitalidad Cultural de Salamanca del dos mil dos, bueno, pues también, lógicamente, esta Sección, a lo mejor, no es la adecuada, aunque habrán presentado enmiendas en la sección correspondiente. Pues bueno, yo le tengo que decir que la Junta ya ha presupuestado, por un lado, más de 150.000.000 para transferencia al Consorcio que se encarga de ese evento, así como otros 450.000.000 para la restauración del Teatro del Liceo en Salamanca.

Por lo tanto, no creemos -la verdad- acertado en esta Sección aprobarle las enmiendas planteadas por usted en esta Sección. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Vázquez. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Herreros. De acuerdo. Muchas gracias.

Pasamos, entonces, al debate de las Enmiendas números 37 y siguientes, hasta la número 104, del Procurador don Antonio Herreros. Tiene la palabra, en un turno a favor, el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo vengo especulando, desde que iniciamos este proceso de debate presupuestario, qué nueva buena -espero que sea- o qué proyecto metodológico están pretendiendo; y, al final, me da la impresión que es lo que buscan.

Pasamos por alto la fase de Ponencia, llegamos a la Sección 02. Yo no tengo ningún tipo de esperanza, lógicamente, que pueda albergar, después del trato dado a las enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista. Lo cual quiere decir que vamos a rematar hoy la fase de Comisión sin que haya habido consideración de ninguna enmienda parcial de ningún Grupo Parlamentario. Me imagino que esto significa que va a haber un cambio de metodología y que es probable, pues, que pretendan hacer algún tipo de experimento en otra... en otro ámbito, en otra fase del desarrollo presupuestario, del debate presupuestario. Bueno, pues yo voy a colaborar -estamos esta tarde generosos todos-, voy a colaborar. Y voy a colaborar haciendo, simplemente, la presentación de las enmiendas y nada más.

Decir que, bueno, pues como había un compromiso por parte de todas las Comunidades, de todos los Estados,

en relación con la Cooperación al Desarrollo, para aplicar el 0,7% del PIB -en este caso ya lo rebajamos al 0,7% de los presupuestos de las instituciones-, pues nosotros hemos elaborado un número de enmiendas -cuarenta y tres en concreto- en esta Sección con una cuantía de 121.000.000 de pesetas destinadas a esta finalidad; y que las hemos hecho en otras Secciones también, porque, si tuviésemos que hacerlo exclusivamente en una Sección -y, lógicamente, hubiese sido en la de Presidencia, que es donde en estos momentos está radicado ese concepto-, pues, prácticamente, habríamos dejado exhaustas las arcas, porque el 0,7 aquí se han quedado... se ha quedado reducido en el 0,1 ya en el concepto del Presupuesto del año anterior, y en éste también. Es una obligación, es un compromiso, está suscrito; nosotros se lo recordamos año tras año; y ustedes verán.

Por otra parte, hemos presentado en esta Sección dieciocho enmiendas, con una cuantía de 182.000.000 de pesetas, con la finalidad de crear un Fondo de Lucha contra la Pobreza; porque por más que nos devanamos e intentamos indagar los nuevos métodos de interpretación sobre la pobreza en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pues no hay manera, ni siquiera los Obispos se alían en este caso con el Partido Popular para llevarnos la contra, y siguen defendiendo que en esta Comunidad, lo mismo que en el conjunto del territorio español, hay un índice muy elevado, muy elevado, de pobreza.

En tercer lugar, se plantea uno de los elementos o de las cuestiones que hemos venido esgrimiendo, en este caso Izquierda Unida con una cierta autoridad, porque fue una Proposición No de Ley presentada por Izquierda Unida en la Legislatura pasada que tuvo la consideración de ser aprobada por unanimidad por toda la Cámara para aceptar el poner en marcha lo que entonces denominábamos el Tribunal de Cuentas de Castilla y León y que hoy -con un criterio más eufemístico-, pues, se le denomina Consejo de Cuentas de Castilla y León. Nosotros pensamos que es interesante el que se pueda tomar en consideración. Y hemos habilitado una enmienda con una cuantía de 100.000.000 de pesetas que, mutatis mutandis, fue lo que puso en marcha el Consejo Económico y Social con la variación correspondiente y la institución del Procurador del Común. Esperemos que haya la posibilidad de materializarlo.

Otro de los conceptos en esta Sección es la creación de un Instituto de Formación y Empleo, que me imagino que tendrá la misma acogida que ya ha venido teniendo en años precedentes y que ayer mismo ya avanzaban. Pero seguimos pensando que uno de los grandes problemas que tiene esta Comunidad para hacer la convergencia con la Unión Europea es, precisamente, el ir observando cuáles son los estrangulamientos económicos que existen y, al mismo tiempo, las posibilidades de desarrollo, lógicamente, vinculadas al empleo. Y hemos de entender

que, por el momento, ustedes no lo quieren reconocer, pero sigue siendo un absoluto fracaso las políticas, tanto activas como pasivas de empleo, que han ido reduciendo en una casuística minúscula, pero sobre todo porque de un empleo o de un puesto de trabajo han hecho dos o tres empleos, fraccionándolo en criterios de temporalidad, en lo denominamos en síntesis "empleos basuras". Para esta función nosotros habilitamos tres enmiendas con una cuantía de 290.000.000 de pesetas.

Y, por último, otro concepto es el de dar una... inicio para -la entrada podíamos decir- la puesta en marcha de la construcción o de cualquier otra fórmula que se habilite, que habilitemos de común acuerdo, para sede de las Cortes de Castilla y León. Porque, bien, pues no creo que sea necesario, de esto ya se han percatado ustedes también, y son conscientes que es prácticamente imposible que se pueda realizar con unos mínimos de dignidad las tareas parlamentarias en esta sede, no porque no sea un habitáculo bonito, más bien porque resulta absolutamente inexpugnable e inhabitable, sobre todo para quienes están o tienen que estar mucho tiempo aquí.

Lógicamente, hemos detraído en la mayor de los casos estos recursos o estas cuantías de todo aquello que está vinculado a la parte más burocrática o más administrativista de la Sección 02; y que, por otra parte, en ningún caso estaríamos en desacuerdo a que, tomando en consideración las enmiendas, se pudiesen observar algunas otras fuentes de recursos económicos por las vías que nosotros hemos sugerido, que otros han sugerido o que ustedes mismos estén dispuestos.

Estaba leyendo ahora, precisamente, algo sobre la convergencia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la Unión Europea, y es significativo, es curioso como... ayer, cuando decía yo que somos más papistas que el Papa, en cuanto al endeudamiento -y, lógicamente, a lo que supone el déficit público-, pues algunos opinan que el déficit público regional es casi la mitad que el español -un 1,8% del PIB-, y se sitúa en niveles muy inferiores al de Alemania, Italia, Francia, prácticamente es uno de los parámetros que cumplimos exageradamente a favor; pero, lógicamente, eso es a costa de no habilitar gasto público suficiente para disponer de los servicios que... de que gozan el resto de los mortales, al menos en la Unión Europea de los quince. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Herreros. ¿Algún Grupo quiere consumir turno en contra? Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, lo que le tengo que decir es que no estoy de acuerdo con las primeras palabras manifestadas por usted en la defensa de las enmiendas. Le puedo decir que este Grupo tiene toda la consideración hacia sus enmiendas, y prueba de ello es

que las ha estudiado una por una; otra cosa es que ya le adelanto que en esta fase de Comisión no le vamos a aprobar ninguna. Pero la consideración y el respeto hacia sus enmiendas es total y absoluto; desde el punto y hora de cada una... del estudio de cada de ellas, y desde que nos parecen absolutamente respetables todas.

Lo que tampoco llevo a entender o... lógicamente, es una apreciación subjetiva suya y totalmente respetable por parte de este Grupo, es en lo que se refiere a la cuestión o que ha dicho de cambio metodológico que pueden sufrir en cuanto a la aprobación de sus enmiendas en otro trámite parlamentario que no sea esta Comisión. Eso, pues a lo mejor es, en un cierto sentido, adelantar acontecimientos futuros que se pueden llegar a realizar o no; pero que en ningún caso la actitud es por parte de Grupo Parlamentario, en lo que se refiere a esta Sección, es una actitud premeditada.

Y como le digo: total respeto y consideración hacia todas y cada una de las sesenta y seis enmiendas presentadas por usted; a todas y cada una de las cuantías que propone que dentro de la Sección vayan a distintos conceptos de los presupuestados en el Proyecto de Ley presentado, concretamente, si no me han fallado los cálculos, puesto que es una contabilización bastante... bastante rigurosa, porque por el número de las enmiendas y por la cuantía baja de las mismas este Grupo ha apreciado -creo- que lo que intenta Su Señoría es mover entre conceptos presupuestarios de la misma Sección 751.490.000 pesetas en diferentes... como digo, en las sesenta y seis enmiendas diferentes.

Como usted bien ha dicho, en las referidas a la Cooperación del Desarrollo -un total de cuarenta y tres, que van desde la... desde la 37 a la 56, y desde la 78 a la 104-, Su Señoría pretende -y como usted bien ha dicho también, porque lo ha planteado en todas las Secciones- mover diferentes conceptos presupuestarios, y que vayan como destino a Cooperación al Desarrollo 119.470.000 pesetas en diferentes conceptos, que se quitan, fundamentalmente, de los Capítulos... -que también usted lo ha dicho, porque es así- de los Capítulos I y II, que cree este Grupo Parlamentario que no se deben minorar, puesto que siempre están muy ajustados.

El otro destino preferente, en lo que se refiere a la cuantía del movimiento presupuestario que usted pretende, que es el del Fondo de Lucha contra la Pobreza, si no estoy equivocado, son 182.020.000 pesetas que cambia usted a través de diversas enmiendas, como la 57, y de la 62 a la 73, y luego de la... la 77, 87, 88, 91 y 92; y que también se detrae, fundamentalmente, no sólo en este caso de los Capítulos I y II, que -como digo- están perfectamente ajustados porque son retribuciones complementarias de productividad y comisiones de servicio, así como el Congreso Regional de Economía que se organiza anualmente, sino también -y de una forma muy importante- como hacía anteriormente el Grupo Socialis-

ta del Concepto 353, relativo al convenio de certificaciones de obra.

Por lo tanto, y sirva la misma explicación que anteriormente para rechazar las mismas enmiendas; así como la que se refiere a los 100.000.000 del Consejo Económico y Social.

También, y ya -como usted bien ha dicho- es clásica la enmienda del Instituto de Formación y Empleo, que usted cifra a través de tres enmiendas -la 59, 60 y 61- en 290.000.000 detraídos de los Conceptos presupuestarios 353 y 602, que nosotros juzgamos que no es el instrumento... -como he contestado anteriormente y de una forma telegráfica al anterior Grupo-, el instrumento adecuado para gestionar las competencias, tanto en materia de Formación Ocupacional y Empleo como en otras cuestiones como las asumidas en Formación Profesional.

Y, por último, me queda una enmienda -que es la número 74- con 60.000.000 de pesetas, que es la de la sede de las Cortes de Castilla y León, que usted detrae del Concepto 256, del Convenio de Registradores. En este sentido, ya... ayer se debatió también la cuestión. Y, lógicamente, en una primera apreciación no nos vamos a pronunciar tampoco a favor de esta enmienda. Nada más. Y muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Vázquez. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y brevísimamente. Yo no cuestiono en absoluto la legitimidad que tiene cada Grupo Parlamentario de hacer lo que le venga en gana; lo que convendrá también conmigo es que esta fórmula actual es absolutamente inédita. Y lo que no es menos cierto es que será bastante complejo y bastante difícil si quieren hacer al final en la fase de plenario algún tipo de operación. Saben que después tenemos que andar de mala manera, a carreras; y que, habitualmente, se frustran la mayor parte de las posibilidades de modificación por mil circunstancias.

Entonces, o se han atrincherado en la defensa a ultranza del Presupuesto sin tener la más mínima consideración a un debate presupuestario normalizado; o, de lo contrario, están buscando fórmulas que, prácticamente, van a ser estériles a tenor de la evolución. Perfectamente legítimas, no es cuestión de que cada cual... Son también legítimas las pretensiones de una reflexión crítica por mi parte, porque deberían, en todo caso, de ver si es que no hay una maduración suficiente de todo el proyecto alternativo que se haya podido hacer en diversas fórmulas que cada año se van presentando por los diversos Grupos Parlamentarios y que casi siempre ocurre que se mantienen en esos mismos criterios. Pues muy bien.

No obstante, yo no voy a rebatir ni voy a plantear ningún tipo de defensa superior a lo que he hecho hasta el momento presente, sólo recordarles: todas estas cuestiones que nosotros presentamos en enmiendas, con el fraccionamiento que ustedes quieran, pero éstos son compromisos que ustedes tienen también, y que, lógicamente, este compromiso de no modificar en diversas cuantías cualquiera de ellos están infringiendo compromisos que, bien esta Cámara en su conjunto, bien de forma individualizada, o bien compromisos que hemos contraído todos ante instituciones internacionales o ante instituciones nacionales, se contravienen.

No obstante, como hay algo que es absolutamente autónomo, que es la alternativa a la sede de las Cortes de Castilla y León, y yo ya he avisado en alguna ocasión de... de acaso la intención de denunciarlo a la Inspección de Trabajo, simplemente para que se dé una vuelta por aquí y observe que es absolutamente imposible de mantener... pero, vamos, de inicio, pero es que ahora cada vez se va complicando más la historia. Yo voy a hacer esta misma tarde una comunicación a la Inspección de Trabajo a ver si eso motiva más que la simple sugerencia de modificaciones por vía de enmiendas parciales. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Herreros. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Martín. Muy bien. ¡Ah, perdón, perdón! Sí. Perdón. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Vázquez. Lo siento.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí. Gracias, Presidente. Aunque también muy brevemente, no quiero tampoco extenderme en demasía. Y voy a empezar por lo último.

Lógicamente, yo he dado las explicaciones oportunas en lo que se refiere al tema de todas las cuestiones planteadas. No creo que exista infracción de compromisos concretos en las cuestiones -como ha dicho el señor Herreros- planteadas por aquí. Por su parte muchas de ellas relativas, pues por ejemplo, al Fondo de Pobreza o al Instituto de Formación y el Empleo, que ya he creído que es cuestión que no comparte este Grupo Parlamentario.

Y, por lo tanto, no creo ni que sean... ni que este Grupo se haya atrincherado en defensa de un Presupuesto, sino que lo que hace es defender la bonanza de este Presupuesto y que... y que ha sido planteado en sus justos términos. Así como tampoco creemos que existan diferentes fórmulas estériles a la hora de la ejecución del Presupuesto, sino que hay unas fórmulas tan legítimas como otras.

Y en la última consideración -y ya por terminar- que ha hecho Su Señoría, pues yo, en ese sentido, ¿qué quiere

que le diga? No tengo nada que decirle en cuanto a la actitud de Su Señoría en lo que se refiere a la sede de las Cortes de Castilla y León.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Señor Martín, ¿desea consumir turno de fijación de posiciones?

Las Enmiendas 5 y 6 presentadas por el Procurador don Juan Carlos Rad Moradillo decaen al no haberse presentado este Procurador.

Por lo tanto, vamos a pasar a la votación de las enmiendas.

Comenzamos con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista: Enmiendas de la 55 a la 74, ambas inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Resultado de la votación. Vo-

tos a favor: siete. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

Enmiendas presentadas por el Procurador don Antonio Herreros: Enmiendas número 37 a la 104, ambas incluidas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: uno. Votos en contra: nueve. Abstenciones: seis. Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

Sin haber más cuestiones... De acuerdo. Pasamos a votar, entonces, la Sección 02. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación. Votos a favor: diez. Votos en contra: Siete. Por lo tanto, queda aprobada esta Sección.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos.)